



MARTES 19 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 114
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ STRADA SRL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 39573/2014), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 25/06/2018, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: BOBCAT PALA MECANICA color blanca, AUTOELEVADOR (mulita) color anaranjado marca CLARK. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 22/06/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 159126 - \$ 673,84 - 21/06/2018 - BOE

O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III . Sec. n° 1 "Martínez Carlos Hugo c/ Atensia Marcela Alejandra y otro-Abreviado-Daños y Perjuicios (Expte. n° 1321593)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3° rematará 22/06/2018 11hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III siguiente automotor: dominio EBE 677, Chevrolet, mod. Zafira GLS/año 2002, Sedán 5 puertas, motor Chevrolet n° 5A0005086, chasis Chevrolet n° 9BGTT75F03C104599 propiedad Atensia Marcela Alejandra D.N.I. 24.111.728. Sin Base. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, debiendo abonar acto remate 20% del precio compra, como seña y a cuenta precio, más comisión martillero (10%) y más 4% sobre precio compra concepto art. 24 ley 9505 y saldo aprobarse subasta y si la misma no fuere aprobada dentro 30 días, podrá consignar saldo del precio y si no lo hiciere dicho saldo devengará interés compensatorio equivalente aplicar tasa pasiva para uso judicial publica BCRA más adicional 2% mensual desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta fecha de su efectivo pago. El depósito saldo precio compra, será mediante transferencia electrónica, en cuenta presentes autos n° 20303202 CBU 0200374851000020303224.- Compra Comisión: art. 586 C.P.C. (deberá cumplir A.R. n° 1233 Serie A - 16/09/14 Punto 23). Tít.: los que

expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Pos. Mín.: \$1000. Exhibición: 18 y 19/06/2018 de 15hs. a 17hs. en Igualdad 241 de Río Tercero. Inf. mart. 03571-15549305.- Of.01/06/2018.- Dra. López Secretaria.-

3 días - N° 158817 - \$ 2002,47 - 22/06/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. CyC, Conc. y Soc. N° 6, Cba, Sec. Beltramone, en autos "FIDEICOMISO RAE VIVO - LIQUIDACIÓN JUDICIAL (EXPT. 6536700)", por S. N° 179 del 04.06.18 se resolvió: i) Ordenar la liquidación del "Fideicomiso RAE VIVO" (CUIT. 30-71416658-8) constituido mediante instrumento privado de fecha 20/09/2012, c/ sede administrativa y fiscal en Marcelo T. de Alvear N° 940, 4° piso de esta ciudad. ii) Apartar de la adm. fiduciaria al Sr. Jorge Ribeiro e integrar el órgano de liquidación con un profesional liquidador. vi) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación ante el órgano liquidador el 13.08.18. vii) Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) el 26/09/18. viii) Reso Verif. (art. 36 L.C.Q.) el 12/11/18. ix) Informe Gral. (art. 39 L.C.Q.) el 13/12/18. Liquidador: Cr. Guillermo Enrique Posse, Mat. Prof. 10.064779, c/ domicilio en calle 27 de abril 351, piso 5° Of. 502 de la ciudad de Córdoba.-

3 días - N° 158541 - \$ 1644,12 - 19/06/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 19/6/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Peugeot, Sedan 4 puertas, 207 Compact XT 1.6, con equipo de GNC, año 2010, dominio JAI440. 2. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017, dominio AA910FG. 3. Citroën, Sedan 5 puertas, C 4 5 P 1.6 I 16 V X Pack Look, año 2011, dominio KLX477. 4. Chevrolet, Pick up cabina simple, Montana LS, año 2012, dominio LTR371. 5. Fiat, Sedan 5 puertas, Punto ELX 1.4, año 2010, dominio INH184. 6. Fiat, Sedan 5 puertas, Idea Adventure 1.6 16V, año 2011, dominio JWF499. 7. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Crossfox 1.6,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 21
Rebeldías	Pag. 24
Sentencias	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 25

año 2008, dominio HQV778. 8. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, dominio AB002DZ. 9. Volkswagen, Sedan 3 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017, dominio AB230MR. 10. Fiat, Rural 5 puertas, Palio Weekend Adventure 1.6 16V, año 2014, dominio OKB043. 11. Fiat, Pick up cabina doble, Strada Working 1.4 8V, año 2015, dominio OSG963. 12. Fiat, Furgoneta, Nuevo Fiorino 1.4 8V, año 2017, dominio AB205JA. 13. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017, dominio AB808IO. 14. Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6L Titanium, año 2014, dominio NOL291. 15. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, dominio AB142NH. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad

se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 19 de junio a las 15:00 horas. Exhibición: El día 18 de junio de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 3 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 4 a 15 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 3 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A" Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuellade@gmail.com. Lotes 4 a 15 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 157078 - \$ 1007,53 - 19/06/2018 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flíá, Sec.2, Cosquín en autos Morell Salvador Francisco Testamentario (Expte.793723), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 19/06/18, 12hs o 1° día hábil subsiguiente, en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167): Inmueble desocupado, ubic. calle 13 de Diciembre 487, La Falda, Dpto Punilla, desig: lote 8 - mza.50, insc Mat.777800 (23). Mejoras: P.B.: Local comercial (6x23ms.aprox) c/2 baños y Dpto: Cocina-Comedor; 1 dorm; Baño y patio de ingreso usado como garage; P.A.: acceso indepte por escalera a 3 dptos 2 de 1 dorm; cocina-comedor; Baño y 1 de 2 dorm; cocina-comedor; Baño. Zona con servicios munic/cloacas/GNC. Sup.230,10m2 edif.319,35m2. Base \$1.500.000. Cond: dinero en efvo o ch. cert y al mejor postor que abonara: seña 20%, comisión mart. (3%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese 1°) más int.mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: \$2000. Comisionista: Acuerdo Reglam. N°1233 "A" 2014. Se notifica que no se aceptará cesión por acta judicial. Info y exhibición: al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dr.Ñañez-Secretario. Of.8/06/18

3 días - N° 157854 - \$ 924,78 - 19/06/2018 - BOE

Edicto: Laboulaye, Orden Juez 1° Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "DADDAN Norma Elsa y otros. División de Condominio. Expte. 2130633" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. 01-862; rematará el día 19 de junio de 2.018 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado sito en Avda. Independencia 55 de Laboulaye; derechos y acciones correspondientes al 100% del siguiente inmueble de titularidad de los Sres. Pedro MAINA (2/4), Nolberto Pedro MAINA (1/4) y Juan Carlos ISNARDI (1/4), que se describe como: "Frac. de terreno ubic, en Colonia Piquelo, Pnia La Amar-

ga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, que se desig. lote diez, SUPERFICIE. 213ha. 3m2. Matrícula N° 1487392. Cercado por alambre de seis hilos en su lado sur (en regular a mal estado); de cinco hilos en su lado oeste (en mal estado y en lugares caído al nivel del piso) y de seis hilos en su lado Norte (en buen estado). No posee edificación, a excepción de un corral con un brete en muy mal estado. Al momento de la constatación (20/03/2018) había aproximadamente 65 caballos, esparcidos en varios lotes; no poseía agua y se encontraba recubierto con pastura natural. No posee servicio alguno y la calle de acceso no se encuentra pavimentada. Base \$ 3.166.462. Quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés del 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4 % sobre el precio de subasta. (art. 24 ley 9505). Pago mediante transferencia electrónica (A.R. N° 89 Serie B del 27/09/2011) Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Postura mínima \$ 30.000. Informes: Al Martillero, calle Sarmiento 199. Lbye. De 10 a 12 y 17 a 19 hs. - Tel. 03385-420728- Laboulaye. Fdo. Jorge David TORRES Juez 1° Instancia. María Tatiana FERNANDEZ. PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 158073 - \$ 3169,80 - 19/06/2018 - BOE

O./Juez 4° Civ.autos "Caballero María Dolores c/Rosas María Isabel-Ejec. (5529517) el Mart. Bruno Jewsbury (01-824), c/dom.en V.Sarsfield 70.EP.of.37 rematará el 19/06/18 a las 11 hs. en Sala Remates (Arturo M. Bas 244 SS) inmueble Mat.818.418 de la demandada, ubicado en "La Paisanita", Ped.Alta Gracia, Dpto.Sta.María, Pcia.Cba., desig.It.14 mz.H, en Secc."B", c/ sup.de 1146m2.- Condiciones de venta: Base \$12.854; contado, mejor postor, en el acto se abona 20% del importe de compra, comisión Martillero (3%) y 4% del impuesto de Violencia Familiar (ley 9.505) y saldo al aprobarse subasta, pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Postura mínima \$1.000. Si el saldo es superior a \$30.000. se debe abonar por transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la Cuenta N° 922/22340706, CBU 0200922751000022340760. Estado: s/ calle pública (Camino de los Pioneros), cercado de todos sus frentes y sus costados con alambre romboidal, postes de quebracho, varillas

y tranquera de madera doble, 2 pilares de luz eléctrica. Construcción tipo comercial en ladrillos block, con ventanas en su frente y puerta en su costado, techo de madera y chapas, dos galerías cubiertas c/chapas; en la zona servicios de luz eléctrica y agua corriente, no existen servicios de gas y cloacas. Ocupación: por terceros. Compra en comisión: en el acto se debe identificar con nombre y domicilio al comitente, quien dentro de los 5 días posteriores debe ratificar compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo.- Informes: Te.0351-156-322447.- Of.13/06/18.-

2 días - N° 158652 - \$ 1513,86 - 19/06/2018 - BOE

Por orden Cámara de Apel.C.C., Trabajo y Flia Bell Ville Sect. N° 1 " Arredondo Oscar Alberto c/Clinica Unión Privada S.R.L. " Ordinario (E. 767707), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Audiencias del Tribunal sita en 1° Piso Edif. Tribunales Calle Rivadavia Esq. Pio Angulo de Bell Ville, el día 02 de Julio de 2018 a las 9,00 hs, los siguientes bienes A) Automotor Marca PEUGEOT Modelo 206 QUIKSILVER 1.6 Año 2005 Dominio EVN 345 B) Automotor Marca PEUGEOT Modelo 307 XT PREMIUM 2.0 Año 2008 Dominio HEX 224 C) Motocicleta Marca MOTOMEL Modelo CX 250 Año 2013 Dominio 628 KDX Post. Mínima \$ 2.000.- SIN BASE Cond.Venta: Ctdo efect. o cheque certificado 20 % del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Edictos 3 veces en un período de diez días precedentes a la fecha de subasta en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición Bienes Lunes a viernes en cochera Calle Rivadavia 553 Bell Ville, previa consulta al Martillero .Bell Ville 14/06/2018

3 días - N° 158842 - \$ 1594,83 - 02/07/2018 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL- Publicar días 18, 19 y 21 de Junio 2018. Orden Juez 35ta. Nom. Civil y C Sec. Fournier autos "GALVAN CANDIDO ARTURO c/ ECHENIQUE ERNESTO GABRIEL Y OTRO"- ORDINARIO- DESPIDO- EXP. N° 3176502- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 remata 21/06/18 11,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: lote de terreno baldío ubicado en calle Selva Negra esq. Huerta Grande Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba designado lote 1 Mza. 200 superficie de 2.387,86 mts.2, Inscripto en Ma-

trícula N° 693426 (23-03), a nombre de Fernández, José Horacio, (hoy fallecido). Base \$ 5.349 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Con mas intereses en caso que pudiere corresponder. Postura mínima \$3.000. Compra comis. Art 586 CPC. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 0351-4224392/155-462777. Dr. Horacio Fournier- Sec. Of. 12/06/18.-

3 días - N° 158926 - \$ 1559,88 - 21/06/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

P/ orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en "MALDONADO, RAMÓN FELIPE-QUIEBRA PROPIA"(Exp.7229232) por Sent. 183 del 05.06.2018 se resolvió Declarar en estado de quiebra al Sr. RAMÓN FELIPE MALDONADO (DNI 6377123- CUIT 20063771237), con domicilio real en Primera Junta n°759, Villa Allende, Pcia. de Córdoba. Ordenar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos al síndico, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier nat., haciendo saber a los 3° que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 13/08/18. Informe Individual (art. 35 LCQ): 25/09/18. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 22/10/18, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 21/11/18. Síndico designado: Cra. Adriana Beatriz Ceballos, Mat. 10.037973, domic: Caseros 954, piso 1°, dpto. E, Córdoba. Fdo: S.Soler- Prosecc. Of.: 18/06/18.

5 días - N° 159153 - \$ 3041,80 - 26/06/2018 - BOE

JUZGADO.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: 22. BELL VILLE, 01/04/2016.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo del Sr. Ángel Giraudó, L.E. N° 6.553.625, con domicilio en calle Sarmiento N° 1.005 de la localidad de Laborde. 2) Regular los honorarios de la Síndico, Cra. Rosa A. Camaño, en la suma de ..., más la suma de en concepto de IV.A. 3) Regular los honorarios de los Dres. Eduardo A. Birchmeyer y Horacio J. Castellano, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Los honorarios que se regulan deben ser satisfechos por el concursado en el término y bajo apercibimientos del art. 54 LCQ.- 4) Intimar a la Síndico para que en el

término de cinco días de haber quedado firme el presente decisorio liquide los gastos pendientes de cancelación, e intimar oportunamente al concursado a su pago, a partir de la notificación que se haga al efecto. 5) Publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el Considerando V.- de la presente resolución, a cargo del deudor. 6) Declarar concluida la intervención de la Síndico, Cra. Rosa A. Camaño.- 7) Oportunamente, cumplidas las exigencias precedentes, líbrense los oficios pertinentes a los fines de hacer cesar las inhibiciones sobre los bienes del concursado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez.-

1 día - N° 158288 - \$ 596,97 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Pablo Gustavo Martina, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Río Tercero, mediante Sentencia N°39 de fecha 06/06/2018, en los autos caratulados: "MONTICELLI HNOS. S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7168296), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MONTICELLI HNOS. S.R.L. C.U.I.T. 30-71441525-1, sede social en calle Allemandi N° 227, ciudad de Río Tercero. La sindicatura que resultó sorteada, es la Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Av. General Savio N°562, de la ciudad de Río Tercero. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 24/08/2018.

5 días - N° 159024 - \$ 1770,40 - 26/06/2018 - BOE

En los autos "CADAMURO, ANDRES ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7207544, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 26 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, mediante SENTENCIA n° 162 del 11.06.18, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Andrés Alberto Cadamuro, CUIT N°20-24444508-0 domicilio real en calle Ruta 9 Km 757 s/n (hoy Alfredo Micolini N°159), localidad de Sinsacate, provincia de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 31.08.2018. Síndico Cra. Picchio Paula Beatriz, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 93 3ro A – Cba.-

5 días - N° 158887 - \$ 1710,60 - 25/06/2018 - BOE

En autos PELLEGRINI CESAR ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- N° 6640951. Juz 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. por Sent 251 del 8/6/18 se declara la quiebra de CESAR ALBERTO PELLEGRINI D.N.I 17.533.585 domic real calle Román Chávez N° 585 B° M. de Sobremonte -

domic fiscal M. Antonio José Sucre 567, ambos de Córdoba. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 14.08.18. Informe individual 18.09.18. Informe General 11.12.18. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 157833 - \$ 1049,60 - 19/06/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "FENOGLIO GABRIEL ALBERTO- QUIEBRA PEDIDA (EXPTE. N° 6754926)"; "SENTENCIA NÚMERO: treinta y tres (33).- San Francisco, 14 de mayo de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar en estado de quiebra al Sr. Fenoglio Gabriel Alberto, con domicilio real en calle Bv. Buenos Aires N° 746 de la Ciudad de Alicia, provincia de Córdoba.- (...) VIII.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- (...) XVII.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).- XVIII.- Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 24 de Julio de 2018, o debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez; Dr. Tomas Pedro Chialvo- Prosecretario.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Vogliotti Roberto Eugenio, con domicilio en Bv. 9 de Julio N° 1061 de esta ciudad de San Francisco (Cba).- OF: 11/06/18.-

5 días - N° 158105 - \$ 4118,20 - 19/06/2018 - BOE

En estos autos caratulados "BOGAO JORGE ANTONIO (HOY SU PATRIMONIO) EXPTE. NRO. 521654" que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de primera instancia y 3ra. Nominación. Secretaria nro. 5, de la Ciudad de San Francisco, se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Jorge Antonio Bogao de confor-

midad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC para que en el plazo de 20 comparezcan a estar a derecho y unifiquen personería bajo apercibimiento de ley de. Fdo: Nora B. Carignano. San fco. 17/11/2017.

5 días - N° 158190 - \$ 1333,60 - 19/06/2018 - BOE

La Srta Juez de Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco hace saber que: Que por Sentencia Número 49 de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho en los autos caratulados: "ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I- QUIEBRA PEDIDA POR CAROSIA Y GALCERAN S.A Expte N° 6424773" se resolvió: I.- DECLARAR en estado de QUIEBRA a ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I, CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el registro público de comercio bajo el número 154, Folio 760, T4 del protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05-03-1986, con domicilio legal en Manuel Espinosa N° 803 de la localidad de Villa Huidobro de esta provincia de Córdoba...Publicar edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia (art.89 L.C y Q)... III).- ORDENAR a la fallida y terceros que entreguen al Sindico que se designe los bienes de aquella, dentro de las veinticuatro horas de serle requerida...V)INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art.86 de la Ley de Concursos y Quiebras, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. Sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario; VI) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces...Y que por SENTENCIA NÚMERO 86 de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho se resolvió: I) MODIFICAR las fechas fijadas en los puntos XIV y XV del resolvo de la Sentencia Número 49 de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho (20/04/2018). II).- FIJAR hasta el día veintisiete de julio próximo para que los acreedores presenten al Sindico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes. III) FIJAR hasta el veintinueve de septiembre próximo para que Sindicatura presente su informe individual y hasta el día seis de noviembre próximo para la presentación del INFORME GENERAL . IV) PUBLICAR edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL " de la Provincia (art. 89 L.C.Q)².- Se hace saber que el Sindico designado en estos autos es la Contadora Gabriela Mónica MACARRON, Matrícula Número 10-09004-6 quién constituye domicilio en 25 de mayo N° 145 de esta ciudad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 158336 - \$ 5696,40 - 21/06/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, en "BUFFON S.A. - QUIEBRA PEDIDA

- EXPTE N° 2708252, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención del martillero designado, MART. ROMÁN MARCELO MAYON, Matr. N° 01-549, los siguientes bienes: LOTE 1: un semirremolque marca Randón dominio HJD903, modelo 166-SR.FG.02+01, AÑO 2008. LOTE 2: un automotor marca Volkswagen, DOMINIO IBS423, TIPO PICK UP, MODELO SAVEIRO 1.9SD, AÑO 2009. LOTE 3: un automotor marca Toyota, DOMINIO FRM920, modelo Hilux SW4 4X4, AÑO 2006, dominio FRM920. LOTE 4: un AUTOMOTOR marca VOLKSWAGEN, DOMINIO HLG153, MODELO VENTO, AÑO 2008. LOTE 5: un automotor MARCA NISSAN, DOMINIO: JPT298 TIPO PICK-UP, CABINA DOBLE, MODELO FRONTIER, , AÑO 2011. LOTE 6: un automotor marca Fiat, tipo pick-up, modelo Strada Trekking 1.3, dominio IVP997, AÑO 2010,. LOTE 7: un vehículo marca Toyota, tipo Pick-Up 4x2 cabina simple DX 2.5, dominio HNZ955 MODELO HILUX, TIPO PICK-UP, AÑO 2008. LOTE 8: un vehículo marca Fiat, tipo pick-up modelo Strada Trekking 1.3, dominio IVQ007, AÑO 2010. LOTE 9: un vehículo MARCA CHEVROLET, DOMINIO HNZ938, MODELO CORSA CLASSIC3P 1.6, AÑO 2008. LOTE 10: Un auto elevador de carga marca Toyota, DOMINIO : no posee, MODELO 628FD18. NRO MOTOR 1DZ0191814, NRO. CHASIS 608FD1813330, capacidad de carga 1.800 Kg., LOTE 11: Un auto elevador MARCA TOYOTA, MODELO 027 FD18, NRO. MOTOR 1DZ0131391, Marca Toyota capacidad de carga 1.800 Kg.,. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 29 de junio. del corriente año, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados y habilitados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 6 de julio del cte. año a las 11:00 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento a la modalidad virtual no se admite la compra en comisión (art. 24 anexo citado). Sin base. Con una postura mínima inicial de pesos veinticinco mil (\$25.00.-) para el lote 1.; de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-) para el lote 2; de pesos ciento cincuenta y cinco mil (\$155.000.-) para el lote 3; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 4; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 5; pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) para el lote 6; pesos noventa y siete mil (\$97.000.-) para el lote 7; pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) para el lote 8; pesos cuarenta y dos mil (\$42.000.-) para el lote 9; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 10; pesos noventa mil (\$90.000.-) para el lote 11; Se establece un monto incremental de pesos dos mil (\$2.000). La oferta de quien resulte mejor postor

deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %) del importe total de su compra, más la comisión de ley del Martillero (10%), el 4% sobre el precio para el Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de la Ley Provincial N° 9.505) el Impuesto de Sellos (1,20%), IVA e Impuesto a las ganancias (cfr. fs. 484) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Finalizado el acto de subasta, verificado el pago del porcentaje ordenado, el saldo del precio (80%) deberá abonarse dentro de los 30 días de finalizado el acto de subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. El depósito, cualquiera fuera el monto, sin excepción deberá efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos, mediante transferencia electrónica. La comisión del Martillero será percibida únicamente del comprador (art. 261 L.C.Q).- No se otorgará la posesión de los vehículos adquiridos hasta tanto no se acredite la inscripción de los mismos en el Registro, cuyo trámite y costos son por cuenta de los compradores, haciéndose saber al mismo que los gastos de traslado y los de depósito del automotor son a cargo de los compradores desde la aprobación de la subasta hasta la toma de posesión del mismo. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuadras del Tribunal en el acto de su la subasta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente y con su documento nacional de identidad, o mediante escrito conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará

aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta total o parcialmente, sin perjuicio de las demás sanciones personales que pudieran corresponder al usuario del Portal, Una vez verificado el pago por el Tribunal en su Panel de Control se, se procederá conforme lo establece el art. 589 y conc. CPC. Exhib. Predio de la firma Bufón S.A. dentro de la Fábrica Militar Río tercero, calle Mendoza s/n, los días 26 y 27 de junio del cote. De 12 a 16 hs.- Fdo. Dra. Anahí Beretta Secretaria. Río III.- 13 de Junio de 2.018.-

3 días - N° 158508 - \$ 5826,27 - 29/06/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "GOROSITO JUAN PEDRO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 6637956) se resolvió por Sentencia N° 45, del 29/5/2018: Declarar el estado de quiebra del Sr. Juan Pedro Gorosito DNI 14.920.643 (CUIT 20-14920643-5) con domicilio real en calle Calmayo N°2639 de esta ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 14/8/2018; informe individual: 8/10/2018; informe general: 3/12/2018; sentencia de verificación: 12/11/2018. Síndico: Cra. Gobbi Maria Elena. Domicilio: Simon Bolivar N° 350, 3° A, ciudad de Córdoba. Tel:4212721. Of.14/6/18.

5 días - N° 158610 - \$ 3066,55 - 25/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LICERA, ADRIANA DEL VALLE. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", por Sentencia N° 137 del 17/05/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Adriana del Valle Licera, D.N.I. 28.432.562, CUIL N°27-28432562-7, con domicilio en Tristán Narvaja N° 2820, Barrio Marcos Sastre de la ciudad de Córdoba. ...IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma,

que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 25/07/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Edelmiro B. Giacosa, Av. General Paz 108, 2º piso, Cba.); Informe Individual: 19/09/18; Resolución art. 36 L.C.Q: 13/11/18; Informe General: 18/12/18. Of. 31 /5/18.

5 días - N° 158930 - \$ 3457,80 - 25/06/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LANTERI, MARCELO GERARDO, en los autos caratulados: "LANTERI, MARCELO GERARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7057618, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 17/05/2018. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez – BAEZA, Mara Cristina – Secretaria. ERDOZAIN, María Fernanda - Rivadavia 108 - (2679) Pascanas - ferni_2568@hotmail.com - T.E./Fax 0353-4898525.

1 día - N° 155814 - \$ 195,07 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO OVIDIO QUINTERO, DNI 10.249.149 a comparecer a estar a derecho en el término de 30 días siguientes a los de esta publicación, bajo apercibimiento de ley en autos: "QUINTERO ANTONIO OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7197522. Córdoba, 4 de Junio de 2018. Fdo.: Dras. Liksenberg Mariana Andrea. Juez. Cristiano María José, Prosecretaria

1 día - N° 157879 - \$ 100,69 - 19/06/2018 - BOE

El Juzg de 1° Inst Civ y Com de 27° Nom en autos VAZQUEZ CESAR DANIEL - YORGALI

ADELA RINA Declaratoria de Herederos Expte N° 7130515 cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cesar Daniel Vazquez DNI 12509905 y Adela Rina Yorgali DNI 07362376 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fontaine Julio Leopoldo Juez. Consuelo Maria Agrelo de Martinez Secretaria. Córdoba 07/06/2018

1 día - N° 157941 - \$ 115,21 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Liliانا de los Milagros Boriglio, en autos caratulados "BORIGLIO, LILIANA DE LOS MILAGROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 7110282)"; para que en el término de treinta días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Dra. AZAR, Nora Cristina – Sec.-

1 día - N° 157961 - \$ 119,17 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cortez o Cortez de Bocca Maria Audelina o Maria o Audelina MI 7.317.445, a comparecer en autos: "CORTEZ O CORTEZ DE BOCCA, MARIA AUDELINA O MARIA O AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 5745135", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05 de Octubre de 2017.Dr. Fontaine, Julio Leopoldo- Juez- Dra. Morresi, Mirta Irene- Secretaria

1 día - N° 158079 - \$ 111,58 - 19/06/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ER. INST. EN LO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3,DE LA CIUDAD DE COSQUIN, EN AUTOS CARATULADOS "BREY, DOMINGO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6273603" CITA Y EMLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE BREY, DOMINGO IGNACIO, DNI 8453241, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A ACREDITAR SU CARÁCTER EN LOS PRESENTES AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. MARTOS, FRANCISCO

GUSTAVO-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FDO. CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 158111 - \$ 139,30 - 19/06/2018 - BOE

El Juez de 1 I y 3 N en lo CCC y Flia Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. CABRERA, PEDRO TEODORO, DNI: 2.850.729 en autos caratulados CABRERA, PEDRO TEODORO Declaratoria de herederos Expte 2958163, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo – JUEZ; Dr. Vilches, Juan Carlos, SECRETARIO. Río Tercero 07/06/2018

1 día - N° 158115 - \$ 85,51 - 19/06/2018 - BOE

En estos autos caratulados "Insaurralde Crecencio Roque - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 6872389, se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 04/05/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitasè la solicitud de declaratoria de herederos de CRECENCIO ROQUE INSAURRALDE. Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín oficial (art. 152 del C.P. C. modif.Ley 9.135). cumplimentase a la citación directa a coherederos denunciados (art. 658 del C. P. C.). Dese intervención al ministerio Fiscal. Fdo: FALCO GUILLERMO EDMUNDO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - SEGGIARO CARLOS JESÚS MARÍA - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 158149 - \$ 396,59 - 19/06/2018 - BOE

El Juez C y Com- de 34 Nom cita y emplaza a los herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de Urbana Rosa o Rosa Urbana Laguía Rodríguez DNI 14.488.942, en los autos caratulados : "Bengolea Felix Humberto - Laguía Rodríguez, Urbana Rosa o Rosa Urbana Expte.5135212" para que dentro de los 30 días siguientes siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley . Fdo. Sec, PALA de MENENDEZ Ana María .

1 día - N° 158202 - \$ 115,54 - 19/06/2018 - BOE

EL JUZGADO DE 1 INST. EN LO CIVIL, COM., CONCIL. Y FLIA DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS,

ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE, EN AUTOS "VIGIL PURA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 6672728", PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUESE EDICTOS POR UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART 152 DEL C. DE. P. C. MODIF. LEY 9135) FDO. DRA. OLMOS (PROSECRETARIA LETRADO) DEAN FUNES, 07/06/2018.-

1 día - N° 158236 - \$ 130,72 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PORZZIO, NICOLAS MARTIN e IBAÑEZ, DOMINGA AYDEE, en autos caratulados "PORZZIO, NICOLAS MARTIN - IBAÑEZ, DOMINGA AYDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7022114), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 30/05/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 158292 - \$ 134,02 - 19/06/2018 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia en lo Civil, Com., Conc, Flia., Ctról., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Ester Lucia Maglione, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "MAGLIONE, ESTER LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 7266182, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 11/06/2018.

1 día - N° 158321 - \$ 107,95 - 19/06/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARTINEZ, PABLO JESUS, en autos " 7033197 - MARTINEZ, PABLO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 30/05/2018. Fdo. Gomez, Claudio Daniel- Juez

1° Inst. Dra. Corvalán, Claudia Soledad- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 158330 - \$ 111,91 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELSA RAMOS en estos autos caratulados "RAMOS, MARIA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6429840" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/08/2017. Prosecretario/a Letrado: García, Marina Cecilia – Juez: Asrin, Patricia Verónica; Cba. 08/06/2018. Prosecretario/a Letrado: García, Marina Cecilia – Juez: Asrin, Patricia Verónica.-

1 día - N° 158335 - \$ 128,08 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 1ra Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GABRIEL Erineo ALMADA, en autos "ALMADA, Gabriel Erineo s/ DEC. DE HERED." Expte. N° 6304856 para que dentro del término de 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/06/2018. Fdo. Dr. LUCERO, H. E.. Juez.- Dra. MORENO, N. A. Sec.

1 día - N° 158381 - \$ 90,46 - 19/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 20a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN IBAÑEZ y MARÍA LUISA BARBOZA en autos caratulados IBAÑEZ, RAMON - BARBOZA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. n° 7066126 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/05/2018. Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo –Juez; SAPPILA, Magdalena María - Prosecretaria

1 día - N° 158432 - \$ 218,14 - 19/06/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría única, en autos caratulados "ASTRADA, SERGIO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7067787, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. SERGIO OMAR ASTRADA, D.N.I. N° 12.185.483, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 07 de Junio de 2018. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar (Juez de 1º Instancia) - RABANAL, María de los Ángeles (Secretaria Juzgado 1º Instancia).-

1 día - N° 158581 - \$ 206,62 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ESTER BARBERO, en autos caratulados "BARBERO, MARIA ESTER -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7022075), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 16/05/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 158452 - \$ 112,57 - 19/06/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6469075 - CASAROTTO, ROSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. que se tramitan en el JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM-CORDOBA, 04/04/2018. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Rosa Teresa Casarotto, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).(...) Fdo. ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GARCIA, Marina Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 158461 - \$ 134,02 - 19/06/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil, Com y Flia de Villa Dolores, Dr. José María Estigarribia, en autos "Arriaga Irma - Declaratoria de herederos - Expte. N°6985495, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho .Fdo: Dr. Estigarribia, José María - Juez; Dra. Castellano, María Vicotria - Secretaria

1 día - N° 158491 - \$ 80,89 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 35a. Nom. C.C. (Dr. Mariano Díaz Villasuso) (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Caseros), Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en los autos caratulados: "RUSO LUIS ENRIQUE C/ SWEDZKY MARCELO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES,

LETRAS O PAGARES", notifica al Sr. MARCELO SWEDZKY, las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 27/07/2017. A fs. 50: Atento la solicitud de actualización de intereses y el cambio imperado en la realidad económica de nuestro país, estima el suscripto que corresponde readecuarse la tasa de interés aplicable. En su mérito, RESUELVO: mantener los intereses establecidos en la Sentencia recaída en autos hasta el día 25/07/2017 y a partir de la fecha de la petición, estos es, del día 26/07/2017, readecuar los mismos en el porcentaje que resulta de adicionar la Tasa Pasiva Promedio que publica el B.C.R.A con más el Dos (2%) mensual, los que deberán aplicarse hasta la fecha de su efectivo pago. Notifíquese al domicilio real actual del demandado". Fdo.: FERNANDO RUBIOLLO -JUEZ- NORA AZAR -SECRETARIA.- Otra resolución: "CORDOBA, 26/09/2017. Avócase. Notifíquese." Fdo.: MARIANO DIAZ VILLASUSO -JUEZ- NADIA MARONNA -PROSECRETARIA.-

1 día - N° 158499 - \$ 323,11 - 19/06/2018 - BOE

Río Cuarto . El Juzgado de 2da Nominación Secretaria 4 ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados YORLANO ELENA PAULINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7164913 "Río Cuarto 11/06/2018...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial..." FDO. BENTANCOURT, Fernanda-JUEZ- PANELLA, Claudina Rita- SECRETARIA-

1 día - N° 158574 - \$ 125,77 - 19/06/2018 - BOE

El Juez de 1º inst. y 46º Nom. Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Gregoria VELAZQUEZ en autos caratulados: "NUÑEZ, Julio Adolfo-VELAZQUEZ, Ramona Gregoria-DECLARATORIA DE HEREDEROS- cuerpo 1-exp N°4281490", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/04/2018. Juez, María Elena OLARIAGA de MASUELLI, secretaria: Liliana Elizabeth LAIMES.

1 día - N° 158578 - \$ 94,42 - 19/06/2018 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º INSTC.C.C.FA-M.3A.SEC 6, en autos caratulados "COLSON HORACIO, COLSON GUILLERMO EDGARDO, -MALDONADO JUANA CLODOVE O JUANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS " - EXPTE

Nº 6267073, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes; Sres. COLSON, Horacio, D.N.I. 2.673.198; COLSON, Guillermo Edgardo, D.N.I. Nº 10.184.791 y MALDONADO, Juana Clodove, L.C. 7.669.579, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de art. 2340 C.CYC. FDO. MARTINA, PABLO GUSTAVO (Juez); JUEZ, MARÍA NATALIA (Prosecretaria). (1DIA). Río Tercero. 13/06/2018.-

1 día - N° 158591 - \$ 153,82 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 35º Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marin, Teresa Isabela - Bustos, Víctor Nicolas o Ramón Nicolas Víctor en autos caratulados "MARIN, TERESA ISABEL - BUSTOS VÍCTOR NICOLAS O RAMÓN NICOLAS VÍCTOR- declaratoria de herederos- Expt. Nº 6982031 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de Marzo de 2018. Fdo: Diaz Villasuso, Mariano A.- Juez- Carlen Andrea E. Prosecretaria.-

1 día - N° 158599 - \$ 264,15 - 19/06/2018 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Córdoba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VICO CARLOS ALBERTO, a los fines de que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "VICO CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7104995), bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH, JUEZ; Dra. María Soledad FERNANDEZ, SECRETARIA. VILLA MARIA, 07 de Junio de 2018.-

1 día - N° 158625 - \$ 285,96 - 19/06/2018 - BOE

Río Cuarto: El sr. Juez de 1º Instancia y 4 Nominación en lo civil y comercial y familia de la Ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos de Raon Alberto Altamirano, DNI 6.653.428 en autos caratulados ALTAMIRANO, RAMÓN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE n° 3345049 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvie-

ren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dra. Sandra Eleonora TIBALDI de BERTEA; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 158792 - \$ 419,60 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. C. y C. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MIGUEZ JOSE ANTONIO, L.E. 2.610.742 y LUDUEÑA MARIA JUANA, DNI 4.278.092 a comparecer a estar a derecho en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley en autos: "MIGUEZ, Jose Antonio - LUDUEÑA, María Juana - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 5808442. Córdoba, 13 /06/2018. Fdo.: Dres. MAYDA, Alberto Julio, Juez; ANGIULA, Carina Andrea, Prosecretaria

1 día - N° 158627 - \$ 104,32 - 19/06/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Conc, Flia, Ctról, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SABAN, RAMIRO EMANUEL, DNI N° 33.288.680 en autos caratulados "SABAN, RAMIRO EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7155994", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARIILLAS, 15/06/2018.-

1 día - N° 158648 - \$ 280,76 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27ª Nom en lo C.y C. en autos MARQUEZ, Juan Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp N° 7196869, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. JUAN ENRIQUE MARQUEZ., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/06/2018. Fdo. FLORES, Francisco Martín, Juez de 1er. Instancia - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Secretario/a Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 158662 - \$ 106,96 - 19/06/2018 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos GIGENA, IRMA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPT n° 6752523), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento GIGENA IRMA OLGA D.N.I 3.416.114, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de Febrero de 2018. Firmado. SECRETARIA: PANELLA CLAUDINA. JUEZ: BETANCURT FERNANDA.

1 día - N° 158667 - \$ 255,28 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "VILLARROEL JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7136167)" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los mismo/s para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2.- Luque Videla, María Laura – Secretaria – Peralta, José Antonio – Juez -. Río Cuarto, 19 de Junio de 2018.-

1 día - N° 158676 - \$ 124,45 - 19/06/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ.y Com. 44º Nom. de la ciudad de Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGGI Y/O MAGGI CUITIÑO, HUGO NORBERTO, en los autos caratulados "MAGGI Y/O MAGGI CUITIÑO, HUGO NORBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7023889, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- 19/04/2018. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen- Juez; LOPEZ PEÑA, de ROLDAN María Ines - Secretaria .-

1 día - N° 158697 - \$ 108,61 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom Civil y Com Conc y Flia de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ESTHER ARRIBAS en autos caratulados ARRIBAS, MARTA ESTHER - Declaratoria de herederos - expte 2830995 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 30/06/2017. Sec.: Odicino Chuchan. Vanina.- Juez: Rodríguez, Silvia Elena.

1 día - N° 158738 - \$ 209,11 - 19/06/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MARIA FERRER", en autos caratulados "RUBIANO OSVALDO JOSE Y FERRER MARIA JOAQUINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2181926), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia

de Córdoba. Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia; Dra. RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Marcos Juárez, 13/06/2018.-

1 día - N° 158895 - \$ 258,56 - 19/06/2018 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero (Sec. 4), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. CLAUDIO JOSE PATIÑO, DNI 7.798.175, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados PATIÑO, CLAUDIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. N° 7158425). Río Tercero, 24 de mayo de 2018. Fdo.: Dra. Mariana Pavon, Juez; Dra. Jéssica Borghi Pons, Secretaria.-

1 día - N° 158909 - \$ 319,76 - 19/06/2018 - BOE

VILLA MARÍA, 06/06/18. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y de Flia. en autos "GAIDO, ROBERTO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exppte. N° 6805850), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO ANTONIO GAIDO para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano- JUEZ. Dra. Daniela Alejandra Battistón- PROSECRETARIA.-

1 día - N° 158913 - \$ 243,32 - 19/06/2018 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.5A-Sec.9, en los autos RIVAROLA BRUNO LINO-PALACIOS SARA ELVA-DECL.DE HEREDEROS(Expte. N°6581857),cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIVAROLA BRUNO L.,DNI N°6.569.520 y PALACIOS SARA E.,DNI N°0.616.171,para que en el término de treinta (30)días corridos a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto,Junio de 2018.Dra.Rita Viviana FRAIRE de BARBERO(Juez)-Dra.Carina C. SANGRONIZ(Secretaria)

1 día - N° 159027 - \$ 292,20 - 19/06/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CARLOS ROQUE BRANCACIO Doc Ident 7.952.831 en autos caratulados "BRANCACIO, CARLOS RO-

QUE ENRIQUE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS— Expte 6333444 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12/06/2018. Sartori, José Antonio, Juez de 1ra. Instancia; Rivero, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 159081 - \$ 335,36 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nom., Sec. nº 7 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DANIEL ORLANDO MUÑOZ, DNI N° 10.902.176, en los autos caratulados: "MUÑOZ DANIEL ORLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7169353, para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 04/06/2018. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago, Juez – Dra. Ana Carolina Montañana Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 159128 - \$ 310,92 - 19/06/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. ORLANDO MARTA, D.N.I. N°5.585.668 en autos caratulados: "ORLANDO MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°7044976" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 30 de mayo de 2018. Fdo: Santiago Buitrago – Juez.- Luciana María Saber - secretario.

1 día - N° 157240 - \$ 135,01 - 19/06/2018 - BOE

Laboulaye 08/06/2018. Juz. Civ. Com. cita a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Baudilia, Baudilla o Baudila Elvira Molina, para que en el termino de treinta a partir de la publicacion y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos Molina Baudilia, Baudilla o Baudila Elvira - Declaratoria de Herederos, Expte. 7237647. firma: Jorge D. Torres, juez - Tatiana Fernandez, Prosecretaria.

1 día - N° 158068 - \$ 88,15 - 19/06/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante

Sr. EGAS MARCOS SOVRANO, en los autos caratulados: "- SOVRANO, EGAS MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7160381), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11-06-2018.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SOBRINO LASSO, María Isabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 158551 - \$ 119,83 - 19/06/2018 - BOE

LA CARLOTA – El señor Juez de 1º instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, en los autos caratulados "2487051 - ELISEIRI FRANCISCO EDUARDO - TESTAMENTARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Francisco Eduardo Eliseiri y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, catorce (14) de junio de 2018.

1 día - N° 158835 - \$ 277,12 - 19/06/2018 - BOE

COSQUÍN, 11 de DICIEMBRE de 2012. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Cosquín Dra. Coste de Herrero Cristina, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Ñañez Nelson Humberto, en autos caratulados "GUZMÁN MANUEL EDICTO O GUZMÁN EDICTO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1154323, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL EDICTO GUZMÁN o EDICTO MANUEL GUZMÁN para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Coste de Herrero Cristina (Juez 1ra. Instancia) - Dr. Ñañez Nelson Humberto (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

5 días - N° 156727 - \$ 929,15 - 21/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Civil. Com. Conc. y Flia – Sec.Nº 1 - de Río Segundo – Cba., en autos – DIAZ, Víctor Hugo del Carmen - Declaratoria de Herederos- (Expte. 7140658), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Víctor Hugo del Carmen DIAZ, DNI N° 12.019.172, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Of. 28/05/2018.- Fdo.:Martínez Gavier - Juez.-

Ruiz.- Sec.- MARIA GRACIELA ETCHICHURY - Abogado – M.P.Nº 1-27570.

1 día - N° 157331 - \$ 147,88 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 42º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "REGIDOR NELIDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°6561695) JUZGADO DE 1a INSTANCIA CIV COM 42ºNOM" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA ESTER REGIDOR, DNI N° 7.315.708, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: ELBERSCI, María del Pilar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 158007 - \$ 129,40 - 19/06/2018 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SUAREZ, FRANCISCO ELOY DEL VALLE ó FRANCISCO ELOY ó FRANCISCO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "SUAREZ, FRANCISCO ELOY DEL VALLE – PORTELA, GUILERMA RAMONA - Declaratoria de Herederos" Expte.Nº6599693 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/04/2017 .- Fdo: María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada. - Oficina, 08 de junio de 2018. Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 158074 - \$ 851,60 - 25/06/2018 - BOE

Juzgado Civ. y Com. 1ª Inst. y 2ª Nom. Río Cuarto, Sec. 3 en Expte. 7148511 "PERRI FRANCISCO – Declaratoria Herederos", cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Francisco PERRI, DNI 1.993.106 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fernanda BENTANCOURT: Juez. Anabel VALDEZ MERCADO: Secretaria

1 día - N° 158325 - \$ 76,27 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N°14, en autos "MENGONI, LUIS SEGUNDO, O MENGONE, LUIS SEGUNDO – PARDO DE MENGONI, JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N°7161223)" cita y emplaza a herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Luis Segundo Mengoni o Luis Segundo Mengone L.E. 2.951.721 y Josefa Pardo de Mengoni L.C. 7.799.265, para que en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto 11 de Junio de 2018.- Fdo.: BUITRAGO Santiago - Juez – SABER, Luciana María - Secretaria.

1 día - N° 158196 - \$ 161,74 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATAIDE, MARIA EMMA y CARRIZO, BALDOMERO OCTAVIO en autos : "ATAIDE, MARIA EMMA - CARRIZO, BALDOMERO OCTAVIO - Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 6817108", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 7 de junio de 2018.- Fdo: Dr. Almeida Germán-Juez; Dra. Checchi María Verónica - Secretaria.-

1 día - N° 158197 - \$ 139,63 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 38ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba, en los autos caratulados "CATIVA, MARCELO SEBASTIAN Y OTRO C/ SORIA, CARLOS JOSE Y OTRO - Ordinario. (Expte. No. 6023643). Córdoba, 21/05/2018.. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Soria Carlos Jose DNI 17.627.012 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. GOMEZ, Arturo Rolando. Secretario. Dra. ELBERSCI, María del Pilar. Juez.

5 días - N° 158253 - \$ 589,25 - 25/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, por la Sec. N° 1, en los autos: "MORELLO, DOMINGO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7087036), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Domingo Héctor Morello para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 12 de junio de 2018. Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

1 día - N° 158260 - \$ 98,38 - 19/06/2018 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad

de Bell Ville, en los autos caratulados "QUINTEROS RAMON ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(Expte 7007190) se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAMON ANGEL QUINTEROS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA N°5.- Oficina, Junio de 2018.-

1 día - N° 158316 - \$ 102,01 - 19/06/2018 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "BENITEZ, ERCILIA ALBA- AUDISIO, ERALDO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"(Expte 7007190) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ERCILIA ALBA BENITEZ Y ERALDO ANTONIO AUDISIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimientos de ley.-SECRETARIA N°5.- Oficina, Junio de 2018.-

1 día - N° 158317 - \$ 120,82 - 19/06/2018 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 2º Nom, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante STELLA MARIS GARONE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "7145315 - GARONE STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Firmado: FLORES, Fernando Martín - JUEZ y TOLKACHIER, Laura Patricia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 158331 - \$ 94,42 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. PIÑAN, en autos "UÑATE, HUMBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 3611746" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HUMBERTO CARLOS UÑATE – DNI N° 11.485.311 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ- GARCIA FERREIRA, María José -PROSECRETARIA- RIO TERCERO, 04/06/2018.-

1 día - N° 158538 - \$ 124,12 - 19/06/2018 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra.Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"MIGLIORINI, DANIEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7152146), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. DANIEL JUAN MIGLIORINI, D.N.I. N° 16.830.865, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 31 de Mayo de 2018.- Fdo.: Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO (Juez).- Dra. María Gabriela ARAMBURU (Secretario).-

1 día - N° 158546 - \$ 128,41 - 19/06/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. TEOBALDO PATRICIO FREDES, en los autos caratulados: "FREDES, TEOBALDO PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6954703), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11-06-2018.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SOBRINO LASSO, María Isabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 158547 - \$ 122,47 - 19/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. y 24A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de D'AMICO, ROSA TERESA DEL CARMEN, en autos caratulados "RINALDI, SALVADOR - D'AMICO, ROSA TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 6201309 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2018. FDO: Faraudo, Gabriela Inés (Jueza); Lopez, Julio Mariano (Secretario).

1 día - N° 158548 - \$ 108,28 - 19/06/2018 - BOE

LEMON, ENRIQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7050883.- Río Cuarto, 1 de junio de 2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 17, provéase la demanda de fs. 18: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del causante Don Enrique Alberto Lemon. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense

se edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C., haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante.- Dése intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese.- Fdo.: ARAMBURU, María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 158582 - \$ 220,81 - 19/06/2018 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ONEGLIA MARGARITA CAUDANA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CAUDANA ONEGLIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 12/06/2018, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Vanesa Aimar (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 158562 - \$ 93,76 - 19/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. EL SR. Juez Civ. Com. y Fam. de 1° Inst y 7° Nom. Sec. n° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de quedados al fallecimiento del Sr. Evaristo José PELLEGRINO, DNI n° 6.642.110, en los autos caratulados: "PELEGRINO, Evaristo José -Declaratoria De herederos" expte. n° 7134294, para que en el término de treinta días –art-2340 CCCN-, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 07/6/2017

1 día - N° 158565 - \$ 99,37 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civ. Com., Villa María, Secretaría 7, en autos: "GAITAN, ANGEL OMAR - Declaratoria de Herederos (N° 7057652)", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANGEL OMAR GAITAN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONJO, Sebastian - JUEZ 1RA. INSTANCIA. MENNA, Pablo Enrique - SECRETARIO.

1 día - N° 158569 - \$ 86,17 - 19/06/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GLADIS NORMA ZAMUDIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ZAMUDIO GLADIS NORMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 6994002.- Villa María

21/03/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez - María Lujan Medina, Secretaria.

1 día - N° 158571 - \$ 87,16 - 19/06/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ESTELA MARIS MAYER para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MAYER ESTELA MARIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 6940694.- Villa María 11/06/2018. Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez - HOCHSPRUNG DE BUSTOS DANIELA-Secretaria.-

1 día - N° 158577 - \$ 89,47 - 19/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 40° Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO RAMON GARCIA en autos caratulados:"GARCIA, RODOLFO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 6915789 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). Cba 13 de Abril de 2018 Dr Mayda, Alberto Julio .- Dra Garrido, Karina Alberta

1 día - N° 158597 - \$ 92,11 - 19/06/2018 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1° Inst. 2° Nom.CC Flia Bell Ville, Sec N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIGUEL ANGEL RUGGERI en autos "RUGGERI, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp. 7082661)para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra.Molina Torres-Juez.-Dr Julio Cesar Gonzalez Gonzalez-Pro Secretario. of. 11/06/2018

1 día - N° 158608 - \$ 109,27 - 19/06/2018 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 1a Nom. CC en autos "ESCOBAR, Anibal Calixto -Decl de Herederos Expte. 6210773" Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, Fecho cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCOBAR, Anibal Calixto, DNI 5419082, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba 13 de Abril de 2018. Fdo: LUCERO, Hé-

ctor Enrique JUEZ- MORENO, Natalia Andrea Prosecretario Letrado

1 día - N° 158609 - \$ 133,69 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALOMEQUE NICOLAS ALBERTO - DNI N° 06.485.388 en autos caratulados "PALOMEQUE, NICOLAS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7225771 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/06/2018. Fdo.: Dr. BUSTOS, Carlos Isidro - Juez De 1ra. Instancia; Dra. ARREGUINE, Natalia - Secretaria.-

1 día - N° 158611 - \$ 117,52 - 19/06/2018 - BOE

(MARCOS JUÁREZ) El señor Juez del 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Alberto ROLDAN y Ramona Marta REARTES en autos caratulados ROLDAN José Alberto - REARTES Ramona Marta - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7.114.809 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Marcos Juárez). Fdo. José María TONELLI Juez, Virginia del Valle SAAVEDRA Sec.

1 día - N° 158614 - \$ 132,70 - 19/06/2018 - BOE

El juzgado 1ª Inst y 45ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "KEPAPTZOGLU, Charalambos - ATHINEOS, Terpsithea" (Expte. N° 5534505), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KEPAPTZOGLU, Charalambos, L.E. N° 4.122.639 y/o por la causante ATHINEOS, Terpsithea, M.I. N° 93.664.370 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2018. Fdo. SUAREZ, Héctor Daniel (Juez), QUIROGA, Emilio Damián (Prosecretario/a letrado)

1 día - N° 158615 - \$ 126,43 - 19/06/2018 - BOE

El juzgado 1ª Inst y 15ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "CIMAS, MARINA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6906238), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de la causante CIMAS, MARINA IGNACIA, D.N.I. N° 1.796.034, para

que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/06/2018. Fdo. GONZALEZ DE ROBLEDOS, Laura Mariela (Juez), SAINI DE BELTRÁN, Silvana Beatriz (Secretaria)

1 día - N° 158617 - \$ 110,59 - 19/06/2018 - BOE

VILLA MARIA, 04/06/2018. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y F., Sec. 1, en los autos caratulados "ESPINOSA, OSVALDO RODOLFO RAMON - Declaratoria de Herederos (Expte. 2060261)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSVALDO RODOLFO RAMON ESPINOSA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Alvaro B. Vucovich, Juez - Julieta Branca, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 158682 - \$ 92,11 - 19/06/2018 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2º Nom en lo Civil, Com., Conc. y Flia., en autos caratulados "GONZALES O GONZALEZ, PETRONA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 3576842, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. GONZALES O GONZALEZ, PETRONA RAQUEL L.C 7.679.487 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Juez - BORGHI PONS, Jéssica Andrea, Secretaria.

1 día - N° 158688 - \$ 110,92 - 19/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2º Nom en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secr. N° 4 (Dra. BORGHI PONS, Jéssica A.), en los autos caratulados "RAMIREZ, GUEDELIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 3573018), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAMIREZ GUEDELIO RAMON, DNI 10.250.728. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: PAVON, Mariana Andrea (Jueza) BORGHI PONS, Jéssica A. (Secretaria). Río tercero 13/06/2018.

1 día - N° 158689 - \$ 125,44 - 19/06/2018 - BOE

ARROYITO. Por disposición del JUEZ de 1ra Inst. y Única Nom. Civ. Com. Conc. Flia. Inst. Men. y Faltas de ARROYITO, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola, en los autos: "EXPTE. 7133968- MEZZOPEVA ENRIQUE JOSE- DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ENRIQUE JOSE MEZZOPEVA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola- Secretaria Juzgado 1ra Instancia. QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 14 de junio de 2018.

1 día - N° 158703 - \$ 135,34 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ.Com.1º Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALÍA LAMARCA DE MARTÍNEZ DNI 7.335.268 para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos: MARTINEZ, BERNABE-LAMARCA Y/O LAMARCA DE MARTINEZ, ROSALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 7061895. Fdo.LUCERO, Héctor Enrique(JUEZ).

1 día - N° 158741 - \$ 97,06 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO BAZAN en autos caratulados BAZAN, ROGELIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7176088 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 158749 - \$ 88,48 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO DRAZER en autos caratulados DRAZER, RODOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6892380 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/05/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 158750 - \$ 90,13 - 19/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Fam de HUINCA RENANCO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. Bessolo Norberto Juan, en autos caratulados "BESSOLO NORBERTO JUAN - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7111840, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (Hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 21/05/2018. Fdo. Juez: LESCANO, Nora Gilda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - SAAVEDRA, Celeste - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 158754 - \$ 107,95 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ETELVINA BENERALDA TOLEDO en autos caratulados CASTILLO, ANTONIO – TOLEDO, ETELVINA BENERALDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5910014 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2018. Sec.: Cafure, Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - N° 158755 - \$ 96,40 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO EDUARDO CORDOBA en autos caratulados CORDOBA, FRANCISCO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7072166 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 158756 - \$ 91,12 - 19/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "KRUSE, JUAN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7157683", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de KRUSE JUAN FERNANDO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Cba. Jueza: Dra. Carrasco Valeria

1 día - N° 158760 - \$ 70 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA EMMA LEAL y RENE FRANCISCO LASAGNO en autos caratulados LEAL, BLANCA EMMA – LASAGNO, RENE FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7034488 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/05/2018. Prosec: Olosa, Maria J. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 158761 - \$ 103,99 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 22^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6219026 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/05/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garcia, Marina C.

1 día - N° 158762 - \$ 87,49 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 27^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTIAN GABRIEL NIETO RAMASIGLIA en autos caratulados NIETO RAMASIGLIA, CRISTIAN GABRIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6879372 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 13/03/2018. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 158763 - \$ 97,72 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 46^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADE NAVARRO FRANCISCO ANTONIO, DNI N° 93.886.332 en autos caratulados ONTIVERO, MARIA EUSEBIA – ANDRADE NAVARRO, FRANCISCO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4273178 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/05/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laimes, Liliana E.

1 día - N° 158764 - \$ 113,23 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 11^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELISA ISABEL CALDERON DNI 11.054.302 y de RAMON ROBERTO ALVAREZ PAZ DNI 7.012.530 en autos caratulados CALDERON, FELISA ISABEL - ALVAREZ PAZ, RAMON ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6059077 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba 08/02/2018. Juez: Bruera Eduardo Benito – Sec: MIRO, María Margarita

1 día - N° 158767 - \$ 117,52 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 38^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Angel Ramon Valeiras en autos caratulados VALEIRAS, MIGUEL ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 5893860 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/08/2015 Juez: Elbersci María del Pilar. Prosec: Lopez, Gabriela Emilce

1 día - N° 158765 - \$ 94,09 - 19/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS MAGALLANES en autos caratulados MAGALLANES, SANTOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5634981 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2017. Prosec: Moreno, Natalia A. - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 158768 - \$ 84,85 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 23^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LARROSA, JUAN RAMON en autos caratulados LARROSA, JUAN RAMON – ROQUE, YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6008527 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/08/2015. Prosec: Muñoz, Ruben A. – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 158774 - \$ 482 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 19^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE CECACI en autos caratulados CECACI, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7158432 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2018. Sec.: Toledo, Julia D. – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 158781 - \$ 79,24 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 23^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE, YOLANDA en autos caratulados LARROSA, JUAN RAMON – ROQUE, YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6008527 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/03/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 158775 - \$ 96,07 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 34^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRASCAETA, ERNESTO y ZALAZAR, ROVIRA en autos caratulados ARRASCAETA, ERNESTO – ZALAZAR, ROVIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7040817 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/04/2018. Juez: Carrasco Valeria A. - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 158777 - \$ 101,68 - 19/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 30^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASEF, ANA MARIA en autos caratulados ASEF, ANA MARIA – Testamento – EXPTE. N° 7161091 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2018. Juez: Ellerman, Ilse – Prosec: Prini de Mollecker, Marcela E. M.

1 día - N° 158778 - \$ 82,87 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 20^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ALBERTO CAYETANO CATOIRA, DNI N° 7.967.047 en autos caratulados CATOIRA, RICARDO ALBERTO CAYETANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7154462 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/05/2018. Juez: Arevalo, Jorge A. – Prosec: Origlia, Paola N

1 día - N° 158780 - \$ 100,69 - 19/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA CRISTOLFO en autos caratulados CRISTOLFO, MARIA

CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6874699 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2018. Prosec: Moreno, Natalia A. - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 158782 - \$ 89,47 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA JOSEFA FERREYRA en autos caratulados FERREYRA, MARGARITA JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7083405 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/05/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 158786 - \$ 93,43 - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCHNEIDER, ANA MARGARITA, DNI N° 3.674.511 en autos caratulados SCHNEIDER, ANA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7140485 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2018. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 158791 - \$ 95,74 - 19/06/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 6808568 – TOMATTIS O TOMATIS DE BORDA, NILDA LUCIA – BORDA, OVIDIO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don OVIDIO LUIS BORDA, D.N.I. N° 6.582.089 y doña NILDA LUCIA TOMATTIS DE BORDA, D.N.I. N° 3.550.161, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art. 2340 C.C.C.- Río Cuarto, 12/06/2018; Fraire de Barbero, Rita Viviana, Juez.-

1 día - N° 158907 - \$ 290,38 - 19/06/2018 - BOE

CITACIONES

CAMARA DE APELAC. CIV Y CCIAL DE 7º NOMINAC.- AUTOS "LEIVA CLAUDIA ANALIA AC/ PEREYRA MONICA BEATRIZ - ABREVIADO - REPETICIÓN." EXPTE N° 6212667.- "COR-

DOBA 23/03/2018....Cítese y emplácese a los sucesores de Mónica Beatriz Pereyra a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Ténganse a las comparecientes de fs. 118 Luciana Gutiérrez y Dolores Gutiérrez por presentadas, por parte y con el domicilio constituido. Oficiése al Registro de Juicios Universales a los fines de que se informe si se ha iniciado declaratoria de herederos de la causante. FDO:VILLAGRA de ZABALA, María Silvina SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

1 día - N° 157579 - \$ 167,02 - 19/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DE CASTRO, GONZALO FRANCISCO ALBERTO - COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO." EXPTE. FCB 9267/2013, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 23 de Agosto de 2013. Por presentado. Agréguese los comprobantes de pago acompañados. Téngase al compareciente, por parte en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por competente el tribunal. Téngase por iniciada la presente demanda la cual se substanciará mediante el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. art. 319 CPCCN). De la misma córrase traslado a la demandada por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si tuvieran, ofrezca prueba que haga a su derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Téngase por ofrecida la prueba la cual oportunamente se proveerá. Al embargo solicitado estese al cumplimiento de lo previsto en el art. 209 y se proveerá. Asimismo resérvese en secretaria la documentación acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día de nota si alguno resultare feriado (conf. art. 133 del C.Pr.)..." Fdo.: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA. Córdoba, 03 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157600 - \$ 763,04 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/DEMO, Raquel Carolina – PVE" Expte. FCB 18296/2015, ha ordenado notificar a la Sra. RAQUEL CAROLINA DEMO – D.N.I. 22.033.696 de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Agosto de 2015..... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del

art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN).....Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 8 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157602 - \$ 706,94 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ, CARLOS PABLO – PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. FCB 24712/2015), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 24 de agosto de 2015.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley...." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 20 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 157606 - \$ 701,66 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DRAGONETTI, GUSTAVO ALEJANDRO – PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 4006/2015, ha ordenado: Córdoba, de diciembre de 2017. Por presentado. Atento a lo informado por la Secretaría Electoral

a fs. 52 y la constancia asentada en el acta labrada por el Sr. Oficial de Justicia en la cédula de notificación a fs. 55 vta., cumplimentado los requerimientos del art. 145 del ritual y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 343 y 62 del C. Pr. notifíquese la citación a los fines del reconocimiento de firma de la parte demandada por edictos los que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario : La Voz del Interior, por el término de dos días un todo de acuerdo a los arts. 145/147 del C.Pr., en la forma y a los fines requeridos...." Fdo.: Alejandro SANCHEZ FREYTES, Juez Federal.Córdoba, 3 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157607 - \$ 525,44 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FERNANDEZ, IRMA ROSA – PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte n° FCB 45942/2015, ha ordenado requerir de pago a la demandada, IRMA ROSA FERNANDEZ, DNI 21.838.610, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 68/100 (\$8.433,68) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$1.686) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 20 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 157608 - \$ 481,22 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA." Expte. FCB 6237/2015, ha ordenado requerir de pago al demandado, GONZALEZ, MIGUEL ANGEL, DNI 20.268.189, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 96/100 (\$ 786,96.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS CIENTO CIENTO Y SIETE CON 39/100 (\$ 157,39.-), estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notifica-

ciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 26 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 157609 - \$ 485,18 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MENEGUEZ, MARIANA Y OTRO – P.V.E." (EXPTE. FCB 11020073/2012), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2014.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase por constituido el domicilio electrónico del letrado de la actora. Atento el estado de la causa y a las constancias obrantes en autos, a la solicitud de transformación de la demanda, ha lugar atento lo prescripto en el art. 331 de la Ley Ritual. Ténganse por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la Ley 25.065 y conforme al art. 525 del C.P.C.C.N. Cítese y emplázase al demandado para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificado comparezca a este Tribunal al reconocimiento de la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerla por reconocida (art. 526 del C.P.C.C.N.) Intímase al accionado para que constituya domicilio, en su defecto se lo tendrá por constituido en los Estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 3 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157611 - \$ 726,08 - 21/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 6 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba en autos "AGUAS CORDOBESAS S.A. c/ MENEGUEZ, Jesús Mercedes Oscar- Abreviado" Expte. N° 4031143 cita y emplaza a los herederos de Jesus Mercedes Oscar Menseguez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Clara Maria Cordeiro, Juez. Dr. Gustavo Horacio Ringelman, Prosecretario.

5 días - N° 157788 - \$ 473,75 - 19/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OROZCO, Mario Ariel – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. 18241/2015), "Córdoba, 17 de abril de 2017. Habiéndose cumplimentado con la carga digital requerida en el proveído de fecha 24/11/16, téngase presente la renuncia efectuada por los Dras. Carolina Viviana Pachecoy y Valeria Claudia Melacrito

al patrocinio letrado de la parte demandada, debiendo el Sr. Mario Ariel Orozco, dentro del plazo de diez días comparecer por sí o a través de apoderado bajo apercibimiento. Las indicadas letradas deberán continuar en el ejercicio de sus funciones durante el plazo establecido en el presente decreto, bajo pena de daños y perjuicios. Notifíquese por cédula a las letradas patrocinante a cargo del Tribunal y al demandado en el domicilio real a cargo de las Dras. Carolina V. Pachecoy y Valeria C. Melacrito (conf art 53 del CPCCN)." Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes– Juez Federal." Córdoba, 23 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157613 - \$ 563,06 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OROZCO, Mario Ariel – EJECUCIONES VARIAS." (Expte. 18850/2015), "Córdoba, 17 de abril de 2017. Habiéndose cumplimentado con la carga digital requerida en el proveído de fecha 24/11/16, téngase presente la renuncia efectuada por los Dras. Carolina Viviana Pachecoy y Valeria Claudia Melacrito al patrocinio letrado de la parte demandada, debiendo el Sr. Mario Ariel Orozco, dentro del plazo de diez días comparecer por sí o a través de apoderado bajo apercibimiento. Las indicadas letradas deberán continuar en el ejercicio de sus funciones durante el plazo establecido en el presente decreto, bajo pena de daños y perjuicios. Notifíquese por cédula a las letradas patrocinante a cargo del Tribunal y al demandado en el domicilio real a cargo de las Dras. Carolina V. Pachecoy y Valeria C. Melacrito (conf art 53 del CPCCN)." Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes– Juez Federal." Córdoba, 23 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157614 - \$ 561,74 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/PODIO, Romina Soledad – Ejecuciones Varias" EXPTE FCB 30792/2016, ha ordenado notificar al Sr. ROMINA SOLEDAD PODIO – D.N.I. 28.184.111 de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de diciembre de 2016..... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 37.363,54 con más la suma de \$ 7.472,70 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/h a estar

a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 7 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157616 - \$ 551,18 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ MASUCCI, Laura María - EJECUTIVO." (Expte. FCB 24642/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO DIEZ CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.110,62) por capital con más la de PESOS UN MIL VEINTIDOS (\$ 1.022,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro—Juez Federal." Córdoba, 2 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157610 - \$ 454,82 - 21/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 17° en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Luisa Isabel Martín a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Jorja, Alejandra del Carmen c/ Delgado, Federico Martín y Otros - Ordinario - Escrituración" (Expte. 5497921), a cuyo fin publíquense edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 3/07/2017. FDO: Verónica Carla Beltramone.

1 día - N° 158018 - \$ 127,42 - 19/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal de Sanzano, de la ciudad de Deán Funes, Córdoba, cita a los sucesores del Sr. MARIO VENTURA ZAPATA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados SÁNCHEZ CAROLINA DE LAS MERCEDES Y OTRO C/ SUCESIÓN DE ZAPATA MARIO VENTURA-ACCIONES DE FILIACIÓN-CONTENCIOSO (Expte. N° 7164104), por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, durante cinco días. Fdo.: MER-

CADO DE NIETO, Emma del Valle-Juez-CASAL DE SANZANO, María Elvira-Secretaria. Deán Funes, 12/06/2018

5 días - N° 159016 - \$ 1689,80 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24 Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba en los autos caratulados CORTEZ SELVA ROSA - ARREDONDO HECTOR RUBEN-ARREDONDO NELSON MARIO BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Expte 5169110 cita y emplaza a los herederos del Sr. Daniel Alejandro Barcena a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Lopez, Julio Mariano Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 158799 - \$ 1099,30 - 26/06/2018 - BOE

La Cam.Civ., Com. del Trabajo de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos: "Lucero Teresita Carmen c/Little Palace SA. y Otro - Ord.- Desp." (Expte. N° 1239374), cita y emplaza a los sucesores de Orestes Omar Resk para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derechos y acrediten tal carácter bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Natalia Inés Perello - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 158976 - \$ 1084 - 25/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Otonello, Esteban-Ejecucion Fiscal" Expte. 1753023, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Otonello Esteban para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María-Juez y Dra. Bolzetta Ma. Margarita-Prosecretario

5 días - N° 155310 - \$ 359,90 - 19/06/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. y Com., en autos "FERNANDEZ, DIEGO FEDERICO Y OTRO C/ BERNALDEZ DE LOSA, RITA – ORDINARIO" Expte. N° 6628199, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la Rita BERNALDEZ de LOSA -DNI 7.795.780-, en los siguientes términos: "RIO CUARTO, 26/04/2018. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de escrituración en contra de los sucesores de RITA BERNALDEZ DE LOSA. Admítase. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de Rita Bernáldez de Losa, conforme lo ordenado en el proveído de fecha 20/03/2018

(fs. 50), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. NOTIFIQUESE"- Fdo.- Santiago Buitrago –Juez; Marina Beatriz Torasso– Prosecretario Letrado.- Of., 30 de Mayo de 2018.-

5 días - N° 156399 - \$ 1331,75 - 02/07/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzg. de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 5ta. Nom. Sec. 9, de Río Cuarto, en los autos: "CEBALLOS CARLOS OMAR C/ GRANDO, RICARDO ALBERTO Y OTROS – ORDINARIO – DDA. DE ESCRITURACION"; Expte. 6432835, cita y emplaza a los demandados: RICARDO ALBERTO GRANDO, DNI 06.658.330, OSVALDO MARTIN SEPPI, DNI 06.699.350, RIVERO RICARDO NELSON, DNI 10.377.126 Y SARA CAHUFAN, DNI 086.5913 Y/O SUS SUCESORES, para que dentro del término de veinte días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, de Junio de 2018. Dra. Rita V. Fraire de Barbero – Juez - Carina C. Sangroniz. Secretaria.-

5 días - N° 157185 - \$ 788,90 - 19/06/2018 - BOE

La Excma. Cámara de Apel. Civ.Com.Trabajo y Flia –Secr. N° 1 de la ciudad de Río Tercero. Cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Benjamín Goñi, (DNI 06.589.279) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, por sí o por otro, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. - Río Tercero 16 de Mayo de 2018.- Fdo: Dr. BATTAGLIERO, Edgardo Roberto – Secretario de Cámara.

5 días - N° 157912 - \$ 350 - 25/06/2018 - BOE

En autos: Gimenez Jorge Gabriel c. Ordoñez Nancy Estela y otros- Ord. Expte. Nro.4041591 se ha resuelto: Cba, 15/3/2018.(...) suspéndase la tramitación de los presentes obrados (Art. 97 del C.P.C). Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Alfredo Sergio Montenegro a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...) Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. (...) Fdo: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo; Juez. Dra. LINCON, Yéssica Nadina; Secretaria

5 días - N° 158036 - \$ 676,70 - 03/07/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Única de

Conciliación a cargo de la Dra. Mariana Gisela Patiño, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7070808 - OYARZABAL, ANA GABRIELA Y OTROS - SOLICITA HOMOLOGACION", cita a los sucesores del Sr. PABLO FABIAN MIRANDA INOSTROZA D.N.I. N° 18.860.424, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dras. Romina Soledad Sánchez Torassa (Jueza) y Mariana Gisela Patiño (Secretaria)

5 días - N° 158095 - \$ 676,70 - 25/06/2018 - BOE

Río Cuarto,09/05/2018.El Sr.Juez de 1^a Inst. y 1^aNom.en lo Civ.,Com.yde Fam.–Sec.N°1,Cita y emplaza al Sr. Balmaceda, Víctor Everardo, DNI 6.657.560, en los autos caratulados:"ZEBALLOS,Orfilia Rosario C/ BALMACEDA, Víctor Everardo - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO (Expte. N° 496049)", para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de ley.Fdo.: José A. Peralta,Juez;Dr.Marcial J.Rodríguez A., Secretario.

5 días - N° 158259 - \$ 1279 - 21/06/2018 - BOE

JESUS MARIA 12/06/2018. El sr. Juez de 1° Inst. Y 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "STRASORIER, RAUL ALBERTO C/ LIENDO, JOSE - ABREVIADO –Expte. N° 306525", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ALICIA NOEMÍ ASTRADA, DNI N°F5.486.617, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (JUEZ) - SCALA, Ana María (PROSECRETARIO)

5 días - N° 158334 - \$ 594,20 - 25/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 36^a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Elsa Pascuala Aguirre, DNI 7.360.564, en autos: "TOMATIS Mariana Andrea c/ AGUIRRE Elsa Pascuala - Abreviado - Repetición" Expte. 4743999, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio de 2018.

5 días - N° 158686 - \$ 350 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y comercial de 34° Nominación de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CARAUNE RAFAEL HECTOR C/ ALVORNOZ LUCAS SEBASTIAN - PRESENTACION MUTIPLE – EJECUTIVOS

PARTICULARES – EXPTE N°: 6779252" "CITA Y EMPLAZA AL A COMPARECER, en el plazo de (20) veinte días a LUCAS SEBASTIAN ALVORNOZ, en los autos referenciados, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme el decreto siguiente" CORDOBA, 14/02/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter de invocado a merito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s, para que en el plazo de (3) tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los (3) tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite el mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de \$6000 en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo.: Valeria Alejandra Carrasco. Juez

5 días - N° 158751 - \$ 1684,85 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y comercial de 17° Nominación de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados CARAUNE RAFAEL HECTOR C/ CAMPOS ANGEL PABLO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES – EXPTE N°: 6793865" CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO: ANGEL PABLO CAMPOS, en los siguientes términos: CORDOBA, 27/04/2018. Atento a lo peticionado y en constancia de autos, rectificase el decreto de fecha 21/12/2017 en la parte que cita al demandado el cual queda redactado de la siguiente manera: Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a CAMPOS ANGEL PABLO a comparecer en el plazo de (20) veinte días bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los (3) tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y embargo por la suma reclamada con más un (30%) treinta por ciento, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por (5) cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Verónica Carla Beltramone – Juez.

5 días - N° 158752 - \$ 1698,05 - 26/06/2018 - BOE

Deán Funes, la Señora Juez de Prim. Inst. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam., cita y emplaza a los sucesores del Sr. Lito Geliberto Barrera en

autos caratulados "CORREA ANALIA VERNICA C/ HEREDEROS Y/O SUCESESORES DE BARRERA LITO GELIBERTO – ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE N° 7156305 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el termino de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 28 de Mayo de 2018.. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez de 1° Instancia, María Elvira Casal de Sanzano, Secretaria Juzgado 1° Instancia

5 días - N° 158757 - \$ 651,95 - 26/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 3 de RIO TERCERO en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/ FERNANDEZ, RICARDO ADRIAN – ABREVIADO - EXPEDIENTE: 2415738 -RIO TERCERO, 12/09/2017.- Avocase. Notifíquese. Atento a las constancias de autos y al juramento realizado en los términos del art. 152 del CPCC: Admitase la presente demanda a la que se dará trámite de juicio ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" y diario a elección del actor atento lo dispuesto por Acuerdo N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 para que en el término de veinte días comparezcan a estar derecho, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida téngase presente para su oportunidad. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo – Prosec: RUFFINI, Cintia Anahí

5 días - N° 158772 - \$ 1311,95 - 26/06/2018 - BOE

Oficina de ejecuciones particulares, juzgado de 1RA nom. Rio Tercero en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SEVERICH, NESTOR JAVIER – ABREVIADO - EXPEDIENTE: 6318383 cita y emplaza a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial correspondiente a la provincia del demandado. RIO TERCERO, 13/12/2017.- Prosec: FERNANDEZ, Carolina Andrea. Juez: PAVON, Mariana Andrea

5 días - N° 158773 - \$ 737,75 - 26/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1a Instancia y 17 Nombre. Civil y com. En autos Bariles Merlo Leonardo Exequiel c/ Bonifacio, Norma Elida- ordinario -daños

y perjuicios.- accidentes de transito- expte N 5927587 cuerpo 1 cita y emplaza a los herederos de Beatriz Graciela Agustino y para que en el término de veinte (20) a contar de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Verónica Carla Beltramone, juez; María Candelaria Falla, Prosecretario Letrado. CBA, 21 de junio de 2017

5 días - N° 158779 - \$ 554,60 - 26/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – N° 6873006. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria.-

5 días - N° 157815 - \$ 1257,50 - 19/06/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO JOSE OMAR (SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3309094)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado e autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo: Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 05/03/2018.-

1 día - N° 158516 - \$ 174,61 - 19/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja,

Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6053966. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de julio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: cinco (5) de julio de 2017.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 157832 - \$ 1237,70 - 19/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común: Domicilio: Arturo M. Bas n°: 244, P.B.; en los autos caratulados. " DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CEBALLOS RAMONA BEATRIZ- EJEC FISCAL- EXP N°: 6811245. Se notifica Ceballos Ramona Beatriz, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatoria. " Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna, M.P.1-26306"

5 días - N° 157947 - \$ 960,50 - 22/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALTER, JORGE Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4794091. (Parte demandada: GOROSITO DE BALTER, MARIA RAQUEL - BALTER JORGE) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2018. Téngase por adjunto la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 158121 - \$ 1184,90 - 25/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOC URBAN CORD SRL URCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte: N° 4798780. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado URCO SRL – URBANIZADORA CORDOBE-SA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 158449 - \$ 1036,40 - 25/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia – Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Cordoba, En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Previo al dictado de la sentencia se acompañará estudio de títulos pertinentes o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial..., en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA MARIO QUIRINO PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 3408636 IMPUESTO AUTOMOTOR – DOMINIO HYU116

- . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR 55397 Otro Decreto: Cosquin, 19 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios debiendo indicar los datos identificatorios del inmueble y/o automotor cuya deuda ejecuta en autos (art. 4 de la ley 9024) Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado .-

1 día - N° 158626 - \$ 506,26 - 19/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Cordoba, En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Previo al dictado de la sentencia se acompañará estudio de títulos pertinentes o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial..., en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCENA ROBERTO JUAN Y OTRO PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 1804642 IMPUESTO INMOBILIARIO- CTA. 230302966899 - LOTE 5 MZ.2 - . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR 55397 Otro Decreto: Cosquin, 21 de marzo de 2018. Previo todo tramite publíquense edictos citatorios de conformidad al art. 4 de la ley 9024.- FDO. Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado .-

1 día - N° 158631 - \$ 486,79 - 19/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 6873016. (Parte demanda-

da: SUCESION INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - N° 158637 - \$ 1132,10 - 26/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Cordoba, En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Previo al dictado de la sentencia se acompañará estudio de títulos pertinentes o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial..., en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ PENA MARISOL DE LOS REYES - PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 6427059 IMPUESTO AUTOMOTOR – DOMINIO HXJ277 .- . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR 55397 Otro Decreto: Cosquin, 19 de marzo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos citatorios debiendo indicar los datos identificatorios del inmueble y/o automotor cuya deuda ejecuta en autos (art. 4 de la ley 9024) Nilda Miriam Gonzalez –Secretaria de Juzgado .-

1 día - N° 158641 - \$ 509,89 - 19/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en

calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 6873017. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de junio de 2018. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. PONSELLA Monica Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 158644 - \$ 1224,50 - 26/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 6880732. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMAS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de junio de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de junio de 2018. Fdo. MAINE Eugenia -Prosecretaria.-

5 días - N° 158650 - \$ 1229,45 - 27/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Córdoba - Se cita a: SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT BARTOLOME RICARDO; MURIAS CARLOS ALBERTO Y SUCESION INDIVISA DE VILARNOVO HECTOR ANDRES - En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Previo al dictado de la sentencia se acompañará estudio de títulos pertinentes o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial..., en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRAGUT BARTOLOME RICARDO Y OTROS PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 6434934 IMPUESTO INMOBILIARIO- CTA. 23012035976 LOTE 5 MZ. U .- . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR 55397 Otro Decreto: Cosquin, 06/10/2017 Avocase Notifíquese. Este se al procedimiento dispuesto por art.2 ley 9024 . Publíquense edictos citatorios sin perjuicio de la notificación respectiva.- FDO. JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ . Nilda Miriam Gonzalez – Secretaria de Juzgado .-

1 día - N° 158655 - \$ 561,37 - 19/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Cordoba, Se Notifica a: Sucesion indivisa de Cataffo Maria Lydia del Rosario .-En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Previo al dictado de la sentencia se acompañará estudio de títulos pertinentes o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial..., en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6841786. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE BENITEZ RAUL) Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 04 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. PONSELLA Monica Alejandra – Prosecretaria.-

5 días - N° 158706 - \$ 1142 - 26/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Cordoba, Se cita a: GODOY HUGO FERNANDO .- En cumplimiento de la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P. considere admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisible y ofrezca las pruebas que hace a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Pcial 9024, bajo apercibimiento. Previo al

dictado de la sentencia se acompañará estudio de títulos pertinentes o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demandad y documental, con indicación del N° de expediente judicial..., en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY HUGO FERNANDO MULTIPLE FISCAL EXP 1108723 IMPUESTO INGRESOS BRUTOS - N° INSCRIPCION 204178445 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR 55397 Otro Decreto: Cosquin, 29/11/2016 Agreguese cedula de notificación acompañada. Tengase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancia de autos, notifiquyese como se pide, a cuyo fin; publíquense edictos citatorios, debiendo agregar en el texto del mismo todo los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama.Fdo. GHabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Cosquin 21 de SEtiembre de 2017.-Avocase. Notifíquese.-Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ -Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado.-

1 día - N° 158685 - \$ 622,42 - 19/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6824927. (Parte demandada SUCESION INDIVISA DE IRIBARNE RICARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/06/2018. Agréguese cédulas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de junio de 2018. Fdo. LOPEZ Ana Laura – Prosecretaria.-

5 días - N° 158719 - \$ 1179,95 - 26/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc. y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquin a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquin - Cordoba; Se Notifica al Sr/a/s.: ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESION .- en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARTETA SILVERIO GENARO -(hoy Sucesión) EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 108714

- Cosquín, 08 de Abril de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 09.04.13.-Cosquín, 09 de Abril de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-- TOTAL PLANILLA al 07/06/2016- Sujeta a reajuste \$ 12.478.41 - Fdo. Alvaro Rojas Moresi -Abogado MP1-23636 .- Otro Decreto: Cosquín, 27 de octubre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ -Gabriela Aldana -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 158720 - \$ 446,53 - 19/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc.y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquín a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 –Cosquín - Cordoba; Se Notifica al Sr/a/s.: ARTETA SILVERIO GENARO (HOY SU SUCESION .-Cosquín, 08 de Abril de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 09.04.13.- Cosquín, 09 de Abril de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO. Coste de Herrero Cristina -Juez - Federico Marchietto -Prosecretario Letrado. TOTAL PLANILLA al 07/06/2016- Sujeta a reajuste \$8.064.55 - Fdo. Alvaro Rojas Moresi -Abogado MP1-23636 .- Otro Decreto: Cosquín, 27 de octubre de 2017.

Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.JUAN MANUEL CAFFERATA - JUEZ -Gabriela Aldana -Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 158722 - \$ 451,81 - 19/06/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com., Conc.y Flia –Oficina Ejecución Fiscal – Cosquín a cargo de la Dra. Nilda M. Gonzalez, sito en calle Catamarca 167 – Cosquín - Cordoba, se notifica a arteta silverio genaro (Hoy Sucesión) : Cosquín, 08 de Abril de 2013. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese. Certifico: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 09.04.13.-Cosquín, 09 de Abril de 2013. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024 , modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-fdo. Coste de Herrero JUEZ .- Federico Maschietto -Prosecretario Letrado.- TOTAL DE PLANILLA conforme art 564 C.P.C.C. AL 07/06/2016 \$ 8.064,39 FDO. Rojas Moresi Alvaro Daniel Agog..M.P. 1-23636 - Otro Decreto: Cosquín, 27 de octubre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata JUEZ - Gabriela Aldana Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 158726 - \$ 433,66 - 19/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL– Expte: N° 6049025. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 158734 - \$ 1049,60 - 26/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA FAURE DE MOLINA, Ofelia -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5757718. (Parte demandada: GARCIA FAURE DE MOLINA, Ofelia) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Otro Decreto. Córdoba, 07 de abril de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído que antecede que declara expedita la ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 05/04/2016 \$ 8.064,11. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 158747 - \$ 2313,50 - 26/06/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a GRIFFA GABRIEL ALBERTO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de GRIFFA GABRIEL ALBERTO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-01386 N° DE CUENTA 30-01-2467792-4, según Matrícula/Folio n° 565824

afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648.

3 días - N° 158519 - \$ 626,79 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a GRIFFA CARINA ANDREA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de GRIFFA CARINA ANDREA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-01386 N° DE CUENTA 30-01-2467792-4, según Matrícula/Folio n° 565824 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158521 - \$ 621,84 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a GRIFFA CARINA ANDREA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de GRIFFA CARINA ANDREA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-01590 N° DE CUENTA 30-01-0240522-0, según Matrícula/Folio n° 777386 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158523 - \$ 621,84 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a AGHEMO CATALINA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN

LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de AGHEMO CATALINA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02191N° DE CUENTA 30-01-2708755-9, según Matrícula/Folio n° 1485647 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158524 - \$ 611,94 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BONETTI JULIETA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BONETTI JULIETA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02391 N° DE CUENTA 30-01-2717383-8, según Matrícula/Folio n° 1363717 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158525 - \$ 612,93 - 22/06/2018 - BOE

El Juzgado 28 Civil y Comercial de Cba. cita y emplaza a Tulio Nicolas Luna a comparecer, contestar la demanda y en su caso a que oponga excepciones o deduzca reconvencción en los autos Serrano Carlos Herminio C/ Luna Tulio Nicolas-Abreviado-Expte 6202626 debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.ELLERMAN Iván(Secretario)

5 días - N° 155758 - \$ 399,50 - 19/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BONETTI FRANCO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS

NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BONETTI FRANCO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02391 N° DE CUENTA 30-01-2717383-8, según Matrícula/Folio n° 1363717 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158526 - \$ 610,95 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BALVO OVIDIO FORTUNATO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BALVO OVIDIO FORTUNATO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02494 N° DE CUENTA 30-01-0469726-1, según Matrícula/Folio n° 255 año 1980 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158527 - \$ 631,74 - 22/06/2018 - BOE

El Dr. Eduardo Benito BRUERA, Juez en lo Civil y Com. de 11va. Nom. de Córdoba, expresa que ante el juzgado a su cargo se tramitan los autos: "GODOY, Aixa Romina c/ GUERRERO, Carlos Octavio – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRÁNSITO – EXP. 6094549", en los que ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Carlos Octavio Guerrero por edictos publicados en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y en la misma oportunidad ofrezca la prueba de que haya de valerle en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC. Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito. Juez de 1ra Inst. MARIANI, María Leticia. Prosecretario Letrado. CORDOBA, 21/03/2018

4 días - N° 156387 - \$ 751,24 - 22/06/2018 - BOE

EXPTE N° 2760898- CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO SAN MARINO C/

SUCESORES DE DE LA VEGA, OLGA HAYDEE-EJECUTIVO.-OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES JUZGADO 1° Inst C.C Y Flia 4ta. Nom. RIO CUARTO, 04/05/2018... "Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos de DE LA VEGA, OLGA HAYDEE.....cítese y emplácese a los herederos de la Sra. De La Vega, Olga Haydee, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer día de vencimiento opongan excepciones legales bajo apercibimiento del art 545 del CPCC" Fdo. GAMBLUCH, Erica del Valle-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 158187 - \$ 736,10 - 25/06/2018 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA Protocolo de Autos N° Resolución: 137 Año: 2018 Tomo: 1 Folio: 209-214 EXPEDIENTE: 7106487 - - CAMARA DE TALLERES DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CTRTPVC) C/ CÁMARA ARGENTINA DE TALLERES DE REVISIÓN TÉCNICA (C.A.TA.RE.T.) - AMPARO AUTO NUMERO: 137.- VILLA MARIA, 08/06/2018.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Ordenar se certifique en el expediente y se inscriba o registre el presente proceso en el Sistema de Administración de Causas (SAC) en la categoría "amparo colectivo", en los términos del artículo 5° del Anexo II "Reglas mínimas para la registración y tramitación de los procesos colectivos" ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO. - SERIE "A" consignándose los siguientes elementos: Composición del colectivo o clase: a) Los habitantes de la Provincia de Córdoba como posibles afectados en el goce del derecho de incidencia colectiva a un ambiente sano (art. 43 de la C.N.) por la actividad ilegal de la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T) y sustalleres de verificación técnica vehicular asociados. b) Los potenciales usuarios y consumidores del servicio de Inspección Técnica Vehicular Obligatoria que pretendan validez nacional de la Provincia de Córdoba como posibles afectados en el derecho de incidencia colectiva a la información adecuada y veraz y los intereses económicos (art. 42 de la C.N.) por la actividad de la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T) y/o sus talleres asociados. c) Las personas físicas o jurídicas integrantes de la Cámara de Talleres de Revisión Técnica Vehicular de la Provincia de Córdoba (CTRTPVC) y/o aquellas que actúen como taller de revisión técnica vehicular obligatoria otorgando certificados con validez nacional, posiblemente afectadas en sus intereses individuales a ejercer industria lí-

cita. (art. 14 C.N). Idoneidad del representante: Conforme a que la admisión del trámite de la acción de amparo y la traba de la Litis se perfeccionó con anterioridad a la entrada en vigencia del Acuerdo Reglamentario N° 1.491 - Serie "A", la idoneidad de la parte actora como representante para la defensa de los derechos difusos al ambiente y consumo se evaluará en la resolución de fondo. Lo mismo es posible predicar individuales homogéneos involucrados de la clase en cuestión. Objeto de la pretensión: La Cámara de Talleres de Revisión Técnica vehicular de la Provincia de Córdoba (CTRTPVC), con domicilio en calle Hipólito Vietes N° 1514 de la ciudad de Córdoba, promueve acción de amparo en los términos del art. 43 C.N. en contra la Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T.), con domicilio en calle Marcos Juárez N° 2485 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a fin de que el tribunal ordene el cese inmediato y la abstención definitiva a futuro de la práctica y realización de inspecciones vehiculares móviles o ambulantes, mediante talleres móviles, casillas y/o cualquier otro medio móvil que implique la realización de inspecciones vehiculares, para lo cual aduce que la entidad demandada opera en forma ilegal, y que la práctica ilegal consiste en la realización de Inspecciones Técnicas Ambulatorias en diversas localidades de la Provincia de Córdoba, empleando a tal fin unidades móviles de inspección o talleres móviles, que se colocan en forma provisoria en la orilla de la ruta y en los accesos a las localidades, en donde ofrecen la Revisión Técnica Obligatoria asegurando que tienen validez nacional, cuando ello no es cierto en razón de que no están autorizados por la autoridad competente que para la parte actora es la Agencia de Seguridad Vial. Sostiene que esos talleres móviles no cuentan con los requisitos mínimos de instalaciones, equipos, y personal exigidos por la normativa vigente para tener por válida la revisión técnica que allí se realice y que la ley solo admite a la autoridad jurisdiccional realizar revisiones técnicas aleatorias y rápidas a la vera de la vía mediante taller móvil para el control de revisiones realizadas en talleres habilitados por la autoridad vial citada, engañando a los consumidores sobre la calidad del servicio prestado y con que tiene validez nacional y ocasionando un serio e irreparable daño al ambiente por falta de control de las emisiones contaminantes, y afectando el derecho a ejercer industria lícita a la entidad actora y a los talleres que la conforman que cuentan con la habilitación y reconocimiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y que cumplen con las exigencias legales de equipamiento, condiciones técnicas del servicio, insta-

laciones y otras, lo que no hace la parte demandada, lo que configura una competencia desleal y que los perjudica porque absorbe gran parte del parque automotor que necesita del servicio. Sujeto o sujetos demandados: La Cámara de Argentina de Talleres de Revisión Técnica (C.A.TA.RE.T.). Categoría de Inscripción en el SAC: "amparo colectivo". 2°) Dar participación al Ministerio Público Fiscal en los términos expuestos en el considerando respectivo. 3°) Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para su difusión en la página web del Poder Judicial. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 158119 - \$ 5124,36 - 21/06/2018 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA Protocolo de Autos N° Resolución: 138 Año: 2018 Tomo: 1 Folio: 215-215 EXPEDIENTE: 7106487 - CAMARA DE TALLERES DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (CTRTPVC) C/ CÁMARA ARGENTINA DE TALLERES DE REVISIÓN TÉCNICA (C.A.TA.RE.T.) - AMPARO AUTO NUMERO: 138.- VILLA MARIA, 11/06/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hágase saber a los integrantes del colectivo o clases definidas por medio del Auto N° 137 de fecha 08/06/2018 que se encontraran ausentes, sobre la existencia del presente proceso y de que conservan el derecho, la autonomía y la potestad de accionar de forma individual, o de solicitar su exclusión de la clase o colectivo, dentro del plazo de seis días contados desde la última publicación de edictos. 2) Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. 3) Remítase copia de la presente a la Oficina de Prensa y Proyección Socio institucional del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para su difusión en la página web del Poder Judicial. 4) Notifíquese de oficio a las partes por cédula electrónica. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín FDO: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 158124 - \$ 1002 - 21/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a FERRERO BARRUECO OSCAR ALEJANDRO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132KV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto

a nombre de FERRERO BARRUECO OSCAR ALEJANDRO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02594 N° DE CUENTA 30-01-0164357-7, según Matrícula/Folio n° 612476 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158529 - \$ 645,60 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a FERRERO BARRUECO NANCY SUSANA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de FERRERO BARRUECO NANCY SUSANA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-02594 N° DE CUENTA 30-01-0164357-7, según Matrícula/Folio n° 612476 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158557 - \$ 639,66 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BERTONE NORBERTO JOSÉ que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BERTONE NORBERTO JOSÉ, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-03394 N° DE CUENTA 30-01-2597201-6, según Matrícula/Folio n° 1162103 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158559 - \$ 624,81 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a BERTONE VE-

RÓNICA que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de BERTONE VERÓNICA, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-03394 N° DE CUENTA 30-01-2597201-6, según Matrícula/Folio n° 1162103 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158560 - \$ 614,91 - 22/06/2018 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA hace saber a GIUSTINA DANIEL ANTONIO que mediante Resolución n°79492 10/08/2016 del Honorable Directorio (exte n° 0021020857/2016) fueron aprobados el Proyecto y los Planos de la Obra CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 132kV ENTRE E.T. BRINKMANN NUEVA – E.T. MORTEROS NUEVA Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN, quedando, como consecuencia, el/los inmueble/s inscripto a nombre de GIUSTINA DANIEL ANTONIO, identificado con Nomenclatura Catastral 30-01-00181-05094 N° DE CUENTA 30-01-0344221-8, según Matrícula/Folio n° 327177 afectado/s por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial n° 6.648

3 días - N° 158563 - \$ 627,78 - 22/06/2018 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1° Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Olguín Pedro José - Ejecutivo (Expte. N° 6819341)", con fecha 21/05/2018 "(...) RESUELVO: 1) Declarar rebelde en estos autos al demandado Pedro José Olguín, D.N.I. N° 8.314.273, 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra del demandado hasta el completo pago de la suma de (\$6.676,43) más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios Prof. del Dr. Bartolomé Angeloni en la suma de \$2982,88 y en la suma de \$2237,16, conforme lo

dispuesto por el art. 104 Inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia." - Fdo.: Dr. PERALTA, José Antonio – JUEZ. – Dra. Martínez Natalia – PROSECRETARIA.

5 días - N° 157868 - \$ 1010 - 25/06/2018 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Argüello, Mercedes del Valle y Otro – PVE" EXPTE FCB 8480/2016, ha ordenado notificar a las Sras. MERCEDES DEL VALLE ARGÜELLO – D.N.I. 27.655.758 y MARIA ELENA RIGOTTI D.N.I. 13.984.088 de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Diciembre de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos once mil ochenta y siete con cincuenta y un centavos (\$ 11.087,51-) con más intereses pactados en el contrato respectivo, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de las Sras. Mercedes del Valle Arguello y María Elena Rigotti. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Norberto Chain, María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 30 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157617 - \$ 829,04 - 21/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/JUGO, RUBEN ANTONIO – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 25136/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Mayo de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Rubén Antonio Jugo, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 65/100 (\$11.370,65), desde el 31/07/2014, con más los intereses hasta el efectivo pago. II) Im-

poner las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt; apoderada de la Institución actora y Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 53/100 (\$568,53), las regulaciones de honorarios se practican de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- III) Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 21 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157619 - \$ 668,66 - 21/06/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SALAS, Ramón Alberto S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° 19947/2014, ha ordenado notificar al Sr. Salas Ramón Alberto, D.N.I. N° 14.640.333 de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Ramón Alberto Salas hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de Pesos Trece Mil Novecientos (\$ 13.900) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Sebastian Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 29 de MAYO de 2018.

2 días - N° 157620 - \$ 675,26 - 21/06/2018 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO-USUCAPION- El Juz. Civ.Com. Flia de 1° Inst. 6ta Nom. Sec. N°12, Río Cuarto, en autos "MORENO MAURO MANUEL-USUCAPION" EXPTE. 1495358, ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 11 de mayo de 2018. A lo peticionado, a los fines de evitar futuras nulidades y reordenar el trámite de la presente causa, y a los fines de la correcta traba de la Litis, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sucesores Nelson Carlos Gastaldi, su sucesora Catalina Reyna Mentucci, y los sucesores de la misma, para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. A lo demás peticionado, en la etapa procesal oportuna. FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ), ARAMBURU MARIA GABRIELA.

10 días - N° 153567 - s/c - 19/06/2018 - BOE

EDICTO: Juez de 34ª Civ. y Comercial, autos REYES, GLADYS ENCARNACION C/ FERNANDEZ DE LAFAYE, EMILIA ANDREA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1864010/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017....Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.... Cítese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.... Fdo. Carrasco, Valeria Alejandra (Juez de 1ra. Instancia); Pala de Menendez, Ana María (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). El inmueble de que se trata se encuentra ubicado en calle Yafú s/nº entre calle Chicalcó y calle Lighen, en el lugar denominado Villa Allende Parque, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de ésta Provincia de Córdoba, se denomina como lote 18, se encuentra baldío y está conformado por un polígono según mensura de superficie 800.43 ms2., el cual se describe a continuación a partir del vértice "A" materializado mediante un clavo, con un ángulo de 90º51'40" y avanzando con rumbo sur-este lado A-B de 20.15 m; desde vértice "B" (poste hormigón), ángulo 89º31'40" y con rumbo sur-oeste, lado B-C de 29.73 m. de alambrado; desde vértice "C" (poste hormigón), ángulo 181º00'55" y con igual rumbo anterior lado C-D de 10.20m. de alambrado; desde vértice "D" (clavo), ángulo 89º27'32", y con rumbo nor-oeste, lado D-E de 20.05m. de alambrado; desde vértice "E" (poste hormigón), ángulo 89º53'53", y con rumbo nor-este, lado E-F de 29.88 de alambrado; desde vértice "F" (poste hormigón), ángulo 270º00'00", con rumbo nor-oeste, lado F-G de 0.16m, luego y por último desde vértice "G" (clavo), ángulo 89º14'40", y con rumbo nor-este, lado G-A de 10.05m. de muro contiguo, hasta cerrar polígono con el vértice "A" inicial. El inmueble posee las siguientes colindancias: en el cos-

tado nor-este (lado A-B), en parte con Parcela 3, de REYES Gladys Encarnación y en parte con Parcela 4, de MARTINEZ Edgardo Alberto y QUINTEROS Fabiana del Valle, al sur-este (lado B-C y C-D), con Parcela 11, de GUTIERREZ Pedro Daniel, al sur-oeste (lado D-E) con calle Yafú, y al nor-este (lado E-F, F-G y G-A) con Parcela 12, de FERNANDEZ de LA FAYE Emilia Andrea.- Nomenclatura Catastral: Dpto.11, Ped01, Pblo 01, C. 13, S.03, M.23, P.18.-

10 días - N° 154112 - s/c - 22/06/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESION DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - (Expte. 2463603) cita y emplaza a los sucesores del Sr Nicolás Antonio Moyano o Antonio Moyano, MI. N° 2.639.895, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, contactados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del solicitante, en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.C.. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. María Eugenia Rivero, Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ,E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90º 25' y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106º 26' y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85º54' y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119º47'. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La

propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 154345 - s/c - 22/06/2018 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2ª NOM. - VILLA MARIA-SEC. 4.-AUTOS: "FRUS ELEMIR JOSE- USUCAPION.-EXPTE.7142147.-" Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION" (Expte., N° 7142147 – Cuerpo 2) - se ha/n dictado la/s siguiente/s resolución/es: "Villa María, 02 de Mayo de 2018. A fs. 236, agréguese oficio diligenciado. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Fracción de terreno, ubicada en el pueblo Dr. José García Gonzalez, Alto Alegre, ubicada al norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, designado como lote 5 de la manzana 2, que forma esquina y mide 30 m en cada uno de sus cuatro costados, lindando: por el N y E con calles públicas, por el S con lote 6 y por el O con lote 4. Matrícula: 1611238. Antecedente Dominial: Folio 28301, Tomo 114, Año 1951, Orden 24099. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Sergio Antonio Polo, Mat.1606/1 y visado con fecha 07/11/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 30, 00 m; a partir de D, con un ángulo de 90°00', lado D-A de 30, 00 m: y linda con: lado A-B con calle Buenos Aires, lado B-C con calle Mariano Moreno, lado C-D con parcela 15 de Mariana Basualdo, lado D-A con Parcela 5 de propietario desconocido, encerrando una superficie de 900,00 metros cuadrados. Cítese y emplácese a los señores García González y Maldonado, José Gregorio Julio, García González y Maldonado Manuela Rita Bernardita, García González y Maldonado Mario Julio Teodoro, García González y Maldonado Martha Raquel Beatriz, García González y Maldonado Josefina Vicenta, y eventualmente a sus sucesores, o quienes se consideren con

derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, Diario Local y Diario de la Capital Federal (arts. 152 y 165 CPCC.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto de los demandados surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Alto Alegre a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Alto Alegre, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese.- DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIO/A.

10 días - N° 154658 - s/c - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, en los autos caratulados: "FLINTA, Marcelo José - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 6227133)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes; ha resuelto citar a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. María Victoria Roque de Cohen y Alfredo Roque y/o sus sucesores los sres. María Esther Roque, Alberto Roque, Michele o Michel Pía Cohen Roque, Marie Jennifer o Jennifer Marie Cohen Roque, Liliana Hilda Flinta, Sergio Moises Flinta y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble

motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Descripción del inmueble: lote 27 de la manzana 1, sito en avenida Rafael Nuñez n° 3561, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°24', tramo A-B de 24 metros, que linda al Nor-Este con Av. Rafael Nuñez; desde el vértice "B" con ángulo interno 89°36', tramo B-C de 20,41 metros, que linda al Sud-Este con calle Adolfo Orma; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°22', tramo C-D de 24 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 26 de Juan Antonio Liotta (MFR. 160.910); y partiendo del vértice "D" con ángulo interno de 90°38', tramo D-A de 20,40 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 14 de Jorge Gustavo Vivas, Raquel María Vivas, Adrián Ernesto Vivas y Oscar Alejandro Vivas (MFR. 68.853), lo que encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (489,64m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.05, Sec.08, Mzna.043, Parc.027, y afecta de manera total al lote D de la manzana 1 (parcela 004), cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 194.418.-

10 días - N° 155245 - s/c - 29/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "HE-NAO BLASCO, IVONNE VANESA. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 270.514), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 09/10/2017.- Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 (uno) de la Manzana 31 (manzana Oficial 38), ubicado en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta de Talas S/N; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 1532521(Dominio 22.552; Folio 26.369/945; Tomo 106); Nro. de cuenta 230404996679; titular registral "CROSETTO Y CIA S.R.L." Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada

"CROSETTO Y CIA S.R.L." para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Ariel Alberto Ferrando para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE.- Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario g. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P 4.438), mediante Expediente N°: 0033-51592/2010el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno ubicado en la Comuna de CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta de Talas S/N°, designado como Lote 1 (Uno) de la Manzana 31 (Lote 26 según plano de mensura de posesión), de "CROSETTO Y CIA SRL" que mide y linda: al N-E. 35,11 mts. con el Lote 22 (Parcela 9 de Ariel Alberto Ferrando); al S-E 24,10 mts. con calle Pública Cuesta de los Talas, y 43,53 mts. con calle Pública Cuesta de los Talas; y al S.O, 5 mts. con calle pública Cuesta de los Talas, y al N-O, 55,23 mts, con Lote 2 (parcela 11 de Crosetto y Compañía S.R.L. Plano N-960. SUPERFICIE TOTAL: 1.437,18 mts.2. Nomenclatura catastral: 2304154301038010. N° de Cuenta ante la D.G.R: 230404996679. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en la Matrícula N°: 1.532.521. Fdo: Mario G. BOSCATTO (Secretario).
10 días - N° 155460 - s/c - 26/06/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en

"AGUIRRE PATRICIA ADELMA – USUCAPION- N° 1331108"– Decreta: Cruz del Eje, 16/05/2018... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado en el lugar denominado Bella Vista. Pedanía Higuera Dpto. Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 03- HOJA 1514-PARCELA 4747, propiedad que se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vertices y se describe asi: partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y una distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia 16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide 121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23-24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172° 52' 57" y una distancia 25-26 de 30,90 ms. encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms. encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms. encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94

ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distancia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 143° 45' 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damasceno Farias, con un ángulo interno de 124° 52' 18", y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arroyo Las Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un ángulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia 43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36' 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228° 05' 00" y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de

141° 26' 14", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el Polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M2. Inmueble empadronada en la Direccion General de Rentas Bajo la Cuenta N° 1404-0720379-4 Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Hoja 1514- Par. 4747, sin encontrarse afectación dominial alguna o inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Descripción basada en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba Matricula N° 2786-7 para iniciar tramite de Prescripcion Adquisitiva, visado por la Direccion General de Catastro Bajo el N° 0580-00247-2010, de fecha 14 de del 2011. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Farias Eulogio (titular registral) o a sus herederos, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Estancia La Tablada SRL, posesión de Ruperto Damaceno Faria y Arroyo y Sr./a Pilar Moyano y/o sus sucesores y/o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requíerese la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)

10 días - N° 155490 - s/c - 19/06/2018 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.1 - BELL VILLE, 26/05/2017 ... Cítese y emplácese a los demandados, y/o herederos y/o sucesores de Carrizo Jesús Nemecio, Velis Juan, Castillo

Oscar Inés, Margarita Torta de Panichelli, Barriounuevo José, Rivera Isidoro, y a quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se tratan de usucapir: todos ubicados en pueblo Gral. Victoriano Rodríguez (hoy Ordóñez), Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba: Lote 1 de la Qta 40., cuya fracción mide: 15mts de frente por 40 mts. de fondo, o sea una sup. 600m2, Lote 3 del lote 1 de la Qta 40, que mide: 15 mts. de frente al n, por 40 mts. de fondo o sea una Sup 600m2, Lote 7 del lote 1 de la qta 40, cuya fracción mide, 30 mts. de fte a la calle 20 por 30 mts. de fondo, formando así una Sup 900m2, Lote 2 mide: 15 mts. de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 600m2, Lote 5, qta 40 mide 18,02 mts de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 720,80m2, Lote 1 del Lote 1 de la qta 40, mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo y frente a la vez, lo que hace una Sup 600m2, para que en el término de 6 días, de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos. Fdo. Dra. Eusebio Patricia Secretaria.-

10 días - N° 157153 - s/c - 29/06/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCAPION- N° 1433618"– Decreta: Cruz del Eje, 15/02/2018-...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1403-38-03-04-008-016, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Isaac Francisco Nieto para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Pedro Moyano, Ismael Juarez, Ignacio Juarez, Ciria Olga Martinez de Bortolotti, Clara Antonia Luna de Manzano, Rufino Marcial Lujan, Franco Picco, Sandra Picco, Soledad Picco, Francisco Daniel Luna y Juan Carlos Torres y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referen-

cias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requíerese la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la municipalidad o Comuna si correspondiera. Cumplimentese con los art. 785 y 786 del CPCC.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez)- Dra. Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matricula profesional N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000088/2009 de fecha 03/12/2009, a saber: "Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Pcia. de Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vertice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vertice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 640.501 con un angulo interno de 90° 00'00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vertice C lindando este recorrido co parcela 1 de Juan Carlos Torres inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 640.501, con un angulo interno de 270° 00'00" y con rumbo Nor- Este y una distancia C-D de 21,14 ms encontrando el vertice D, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. encontrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscripta en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matricula n 640.501, con un angulo interno de 90° 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martinez de Bortolotti o Ciria Olga Martinez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios N° 7.407 Año 1971, F° 22.013, Año 1985, y F° 2.026 Año 2004, con un angulo interno de 89° 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lindando este recorrido en parte con Parcela 7 de

Rufino Marcial Lujan inscripta en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matricula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Sur_Este y una distancia H-I de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920, con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscripta en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matricula 504.920 con un angulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un angulo interno de 90° 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el poligono limite de posesion con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m²Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dra. Roxana Alaniz (Prosecretaria).Cruz del Eje, Marzo del 2018.

10 días - N° 155496 - s/c - 19/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: JORNET, JORGE EDGARDO Y OTRA -Usucapión -, Expte. 2180734, que se tramitan por ante este Juzg. De 1°Inst.y 2°Nom., C.C.C., Secr. 4, Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. se ha resuelto citar y emplazar a: Pura Lorenza GOMEZ y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Juan Francisco KIRTON, Ricardo Carlos KIRTON, Jesús AGUIRRE, María Eufemia ARREGUI de ARREGUI, Víctor CARRANZA y/o su sucesión, Modesta DOMINGUEZ de ARREGUI, Joaquín Luis ARREGUI, Jacinta Zoila ARREGUI de PEREYRA, Lorenza Justiniana ARREGUI de GALLARDO, Pedro Epifanio ARREGUI y/o su sucesión, Teodomiro ARREGUI y/o su sucesión, Margarita ARREGUI de GALLARDO, Carlos Secundino AGUILERA y José Domingo ARREGUI y/o su sucesión.- UNA FRACCION de campo, con todo lo edif....ubicado en "LUYABA" Ped. Luyaba, Dpto. SAN JAVIER de ésta Pcia. de Cba., desig. LOTE "439.644-305.059" MIDE: N: lados 1-2 de 1.257.81ms., 2-3 de 4.20ms. y 3-4 de 512.40ms.; S.: lados: 6-7 de 261.44ms., 7-8 de 136.78ms., 8-9 de 682.14ms., 9-10 de 6.00ms., 10-11 de 138.16ms., 11-12 de 45.67ms., 12-13 de 24.23ms., 13-14 de 43.30ms., 14-15 de 12.26ms.15-16 31.63m., 16-

17 11.29m., 17-18 73.64m., 18-19 78.76m y 19-20 de 364.91ms.; E.: lo forman los lados: 4-5 de 18.60ms. y 5-6 de 187.09ms.; O.: lado 1-20 de 355.53ms.-SUPERF. De 60Has. 7377mts. Cdos.Y LINDA: AL N.: c/Carlos Secundino Aguilera , c/Jesús Aguirre (Pos.) y con María Eufemia Arregui de Arregui; al S.: con Víctor Carranza (Pos.) con Modesta Dominguez de Arregui, con Joaquín Luis Arregui, con Jacinta Zoila Arregui de Pereyra, con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo, con Margarita Arregui de Gallardo, con José Domingo Arregui y con Pedro Epifanio Arregui (POS.); Al E. con camino Vecinal; y al O.: con Teodomiro Arregui (POS).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. María Victoria Castellano.- SEC. OF. 16 de mayo de 2018.

10 días - N° 155515 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos caratulados "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa Susana Gorordo; SARMIENTO N° 351-1P°, se ha resuelto citar y emplazara: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE ya: Carlos Anibal ARGANARAS o sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin ARGANARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGANARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGANARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGANARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; ART. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHENA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGANARAS o ARGANARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. Sobre calle publica S/N° y RUTA PCIAL N° 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. De Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015MIDE: N.: lados: 1-2: 53,71m., 2-3: 99,78m. y 3-4: 120,11m.; S: 14-15: 49,51m.,15-16:44,04m.,16-17: 97,79m., 17-18: 32,78m. y 18-19 de 56,25m.;E.:4-5: 56,51m., 5-6: 157,92 m., 6-7: 46,28 m., 7-8: 33,35m., 8-9: 84,03 m., 9-10: 105,47 m., 10-11: 27,08m. 11-12: 55, 89m., 12-13: 50,45m. y 13-14 de 35,74m.; y O: 19-20: 74,78m., 20-21: 155,77., 21-22: 65,18 m., 22-23: 19,93m.,

23-24: 38,46m, 24-25: 89,80m., 25-26 30,93m y 26-1 de 52,19m.; SUPERF. 105.557 M2; LINDA: al N.: c/ Callejon Vecinal; al S.: c/ Luis RaulArgañaras y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas(Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte. s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañaras de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis reartes(Lte. s/d. El dominio no consta) y con Arturo Cornejo (Lte. s/d. F° 8043 A°1982).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposicion bajos los apercibimientos de ley.- Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 17 de Mayo de 2018.-

10 días - N° 155516 - s/c - 29/06/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 4), hace saber la Sentencia N° 38 del 24/05/2018, en autos: "GOTTARDI ROSA ELIZABETH - USUCAPION" (Expte. N° 735771). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Elizabeth Gottardi, DNI n° 12.993.089, CUIT N° 27-12993089-1, nacida el 15 de marzo de 1959, con domicilio en Av. del Agricultor N° 735 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Rebori, MP 1084 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 27 de abril de 2006, Expediente 0563.000355.05 como: "Lote de terreno, situado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 003 de la manzana 002 N, con una superficie de 7.620 m2 y linda: al suroeste con la Av. San Martín y con la parcela 2 empadronada a nombre de Panizieri Juan Carlos y Cardarelli Ana María; al noroeste con calle Almirante Brown; al noreste con mayor superficie afectada por la presente posesión y con Bv. Gral. Paz y al sureste con calle Martín García" Empadronado según la Nomenclatura Catastral Provincial: 36.03.23.01.01.035.003; Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba: 3603-1200402-6; Nomenclatura Catastral Municipal: 01.01.002N.001" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Rosa Elizabeth Gottardi. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con

el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 30 de diciembre del año 1988. 4°) Costas a cargo de la actora. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Julieta Rivera para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales – Jueza – Dra. Boggio Noelia – Secretaria. OFICINA, 28 de Mayo de 2018. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 155927 - s/c - 28/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C. C. C. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2, Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "VIGNAROLI ERNESTO OSCAR S/ USUCAPION – MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 794280, cita y emplaza a los demandados, herederos, colindantes, 3º interesados, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: compuesto por 2 lotes ubicados en calle 12 de octubre s/n esquina Runciman s/n, del Bº Parque San Gerónimo, de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lotes 9 parcela 007, y lote 8 y 9 pte. Parcela 008 Nom Catastral 23.01.29.11.04.081.021. Plano de mens. para juicio de usucapion confecc. por Ing Diego F. Carranza, mp. 4681, aprobado 17/07/2.012, expte. Pcial. N° 0579-002363/2012; D.G.R. cuentas 23-010627465-2 y Cta. 23010631042-0. Registro Gral. de la Pcia. Mat. N° 1473562 titular dominial: Molinari, Antonia Magdalena, Fontana y Molinari Ricardo Ruby y Fontana y Molinari Gilberto Carlos; y Mat. N° 1567104 titular dominial Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L. Descripción según Título: Matrícula 1473562 : fracc. De terreno ubic. En La Cumbre Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia. de Cordoba, lugar Parque San Geronimo que es parte de los lotes 8 y 9 del amz. "A" mide: 15,89m al N., 21,89m al S., 28,78m al E., y costado O., es una línea compuesta de 3 segmentos, midiendo el 1º: de N. a S. 5,46m, el 2º: 19,68m y el 3º : 7,74m, o sea una sup. 582,04m2 linda al N., parte lotes 8 y 9, al S. Av. E. de Boucherville, al E. con parte lote 9 y al O. calle proyectada y en parte con lote 8.- Matrícula N° 1567104: fracción de terreno: ubic. En La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia. de Cba., en el lugar denominado "Barrio Parque San Jeronimo" y que según plano especial se desig. como parte del lote 9 de

la mz. A, compuesto de 12m al S., por 28,78m de fondo, que hace una sup total de 345,36m2, lindando: al N y O., con resto del mismo lote 9; al S. con Av. Boucherville; y al E. con parte del lote 10.- Según Plano: Que mide y linda: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 90º, rumbo NE al punto B línea A-B mide 27,89mts. linda con parc. 009, de Haig Terence Brian y Haig Wendy Marilyn; del punto B la línea B-C, con ángulo interno 90º, mide 28,78mts y linda con la parc.006, de Del Campo de Perazzo Florentina Helena; del vértice C, con ángulo interno 90º, hasta el punto D la línea C-D, mide 33,89mts y linda con calle Runciman, del punto D, hasta punto E, la línea curva C2 con los sigu. valores ángulo 124º57'17" radio 3.47mts tangente 6.66mts y longitud de arco de 7.74mts, y cerrando la figura del punto E la curva C1, con los siguientes valores ángulo 32º44'12", radio 44.00mts, tangente 12,92mts. y long. de arco de 25,14mts. hasta el vértice "A" cerrando el polígono, colinda con la calle 12 de Octubre. Superficie total de novecientos veintidós metros sesenta centímetros cuadrados (922,60mts2).- OF. 1 DE MARZO DE 2018.

10 días - N° 156087 - s/c - 02/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.6A Nom-SEC.11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos "GODOY, ANTONIO-USUCAPION-Expte. N°492795" por Sentencia Número 28, VISTOS...,CONSIDERANDO...,RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Antonio Godoy, L.E. N.6.586.720 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como una fracción de campo ubicado en Pedanía Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 2942-2451 que mide y linda: partiendo del esquinero Noroeste Punto A y hacia el Sudeste, hasta encontrar el punto B, se miden 1.591,27 metros, lindando con parte de la parcela 2942-2450 posesión de Bernardo Luis Godoy, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 98º55'39" hasta encontrar el punto C, se miden 261,75 metros, lindando con parcela sin designación de Rosendo Godoy, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 151º13'07" hasta encontrar el punto D, se miden 11,42 metros; desde este punto y con ángulo de 208º44'01" hasta encontrar el punto E, se miden 291,88 metros, lindando estos lados con camino público en medio, con loteo Villa San Francisco Plano F 435; desde este punto y con ángulo de 82º43'23" hasta encontrar el punto F, se miden 1.567,38 metros, lindando con parte de la parcela 2942-2450 posesión de Nicasio de

San Ramón Godoy, sin dominio conocido, parte de la parcela 2942-2450 posesión de Blanca Argentina Godoy, sin dominio conocido, parcela 2942-2249 posesión de Zulema Ramona Godoy de Arias, sin dominio conocido y parte de la parcela 2942-2450 posesión de María Isabel Godoy de Bertone, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 98º25'07" hasta encontrar el punto A y cerrando la figura, se miden 610,87 metros, lindando con parcela sin designación de Fissore Hermanos, sin dominio conocido, con una SUPERFICIE TOTAL DE 91 HECTAREAS 7.249 METROS CUADRADOS. Dicho lote de campo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en una mayor superficie, bajo el número de cuenta 120412371548, a nombre de Alejandro Godoy, parcela 2942-2450, con superficie de 601 hectáreas 8.109 metros cuadrados, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento Calamuchita, Pedanía Río de los Sauces, Hoja 2942, Parcela 2451.2º) Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia, librando el pertinente oficio. 3º) Ordenar la publicación de la presente sentencia en el Boletín Oficial y diario de circulación local de acuerdo a las previsiones de los arts. 783 ter y 790 CPCC. 4º) Costas por el orden causado. 5º) La regulación de honorarios de los letrados de la parte actora se difiere hasta tanto los mismos lo soliciten (cfme -interpretación a contrario sensu- del art. 26 ley 9459).- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ de 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 156320 - s/c - 27/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Juez De 1ra. Instancia Pueyrredon, Magdalena Secretaria: María Beatriz Martínez de Zanotti., dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Trescientos noventa (390).....Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis Y VISTOS :Estos autos caratulados: "BOTTA, Roberto Jorge c/JALLE, Rodolfo – Usucapion – Medidas Preparatorias Para Usucapion (Expte. Nro. 1557081/36)";(...) Y CONSIDERANDO(...)RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Roberto Jorge Botta, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118 , Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre

el inmueble que se describe como: Un lote de terreno, que forma parte del Barrio Parque "Quebrada de las Rosas", ubicado a la altura del Kilómetro Cuatro y medio, del Camino a la Calera, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Capital, designado en el respectivo plano de Mensura de Posesión con el número Veintiuno (Parcela 21) de la Manzana número Treinta y Uno, que consta de diez metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por treinta y un metros ochenta y tres centímetros de fondo en sus costados Norte y Sud, haciendo así una superficie total de Trescientos Dieciocho Metros Treinta Decímetros Cuadrados, lindando: al Este con calle Requinoa; al Norte, lote 6 de su propiedad, al Sud, lote ocho de su propiedad y al Oeste con parte del lote número cinco, de propiedad de Germán Diego Cara, todos de la misma manzana y plano; que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge R. Alemany y con aprobación técnica para juicio de usucapión por la Dirección General de Catastro el 14 de marzo del 2002, expediente 0033-61545/02 y con posterioridad el 10 de junio del 2008 dicha Dirección de Catastro certificó la actualización única de aprobación de plano de usucapión en el referido expediente fue designado catastralmente como Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C06, S019, M011, P021, designación oficial lote 21 de la manzana 31 correspondiente al departamento capital con certificación de la posesión afecta en forma total única y coincidente al lote 7; parcela 7; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de noviembre de 2006. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ROBERTO JORGE BOTTA, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118, Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) IMPONER las costas por

el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6º) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 –contrario sensu- CA). 7º) REGULAR honorarios al perito oficial Ing. Daniel Juan Alberto Abud, en la suma pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con 80/100 (\$7.639,80.-) (Art. 49, ley 9459). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

11 días - N° 156347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "DORMI – DORMI SRL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5812790 ha dispuesto con fecha 09/04/18 se publiquen edictos para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como unidad funcional "A" Posiciones Subsuelo-01;00-03 Planta Baja y Entrepiso 05, con una superficie cubierta propia de 112 mt. 19 dms.cdos de acuerdo al plano P.H. de fecha 25/07/1973, agregado al Registro de Planos al F° 847. Con porcentual del 16,64%, ubicado en calle San Jerónimo N° 302 esquina Bv. Chacabuco N°107 de la Ciudad de Córdoba, construido sobre Lote - Parcela N° 54, Nomenclatura Catastral 1101010404018054001 inscripto en el Registro de Propiedades a nombre de Ana María Nores Muruais o Murais y José Luis Nores Muruais o Murais, Matrícula 24506/A Capital (11) y DGR cta. N° 110117935451. "//doba, 09/04/2018...para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Botelín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...FDO.: CORNET, ROBERTO LAUTARO (JUEZ 1RA INSTANCIA) – HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA (SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA)."

10 días - N° 156564 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 12º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero, en autos " PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6056487), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/03/2018. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapión (fs. 84/87, 90, 109, 111, 112 vta. y 119) en relación al inmueble que según título se individualiza de la siguiente forma: " Una fracción de terreno ubicada en Granja de Arguello Suburbios Nor- Este del municipio de esta ciudad, la que es parte del lote nueve de la manzana F y que mide trein-

ta y un metros setenta centímetros de frente a calle pública, por noventa y dos metros quince centímetros de fondo o sea dos mil novecientos veintiún metros quince decímetros cuadrados, lindando al norte con parte del lote tres al sud calle pública al este con el resto del lote nueve de la manzana f mencionada y al oeste con el lote ocho" Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27987, TOMO 112, AÑO 1960 del departamento Capital y empadronada en la Dirección General de Rentas al N°1101-0351386/3, con Nomenclatura Catastral N° 12-04-008-020-00000. Cítese y emplácese a los herederos de Blas Costamagno y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del ultimo domicilio del Sr. Blas Costamagno. Asimismo deberá notificarse el presente a los últimos domicilios del demandado. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Notifíquese),

10 días - N° 156758 - s/c - 05/07/2018 - BOE

San Francisco.-En los autos caratulados "Delucca,Felix Antonio-Usucapión"-(Expte.- N° 2732028),que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6,se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,10 de mayo de 2018.-... admítase.-Imprímase al presente trámite juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los sucesores de Celestino Puente o Celestino Puente Cordero por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de

nombrársele por representante al Señor Asesor Letrado.-El inmueble objeto de la presente usucapion se describe a continuación: Una fracción de terreno –en estado edificado-,sobre calle La Rioja en la localidad de Saturnino Marías Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya designación es lote 100 de la manzana 40,el cual se encuentra ubicado a partir de los 30.00 m. de la esquina sureste de la mencionada manzana, quedando el polígono conformado de la siguiente manera: partiendo del vértice norte del lote (mojón A) y hasta el vértice B, se forma el lado noreste, A-B de 7.50 metros de largo por donde linda con calle La Rioja; del vértice B al vértice C con una longitud de 20.00 metros, forma el lado sureste por donde linda con la parcela 11 de propiedad de Felix Antonio Delucca por Matrícula Real N° 466.909 y empadronada con cuenta N° 3002-1.694.774/0 y la parcela 012 de propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda por Matrícula Real n° 1.107.771 y empadronada con cuenta 3002-1.694.775/8; del vértice D al vértice A con una longitud de 20.00 metros forma el lado noroeste por donde linda con la parcela N° 017 de propiedad de Tavano de Bertinotti Dudovica Neli,por Matrícula folio real N° 472.963 y empadronada con cuenta N° 3002-1.879.549/1,cercándose de esa manera forma la figura y conformando una superficie total de 150 metros cuadrados, en un todo de acuerdo con el plano de mensura de posesión practicado por parte del Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo – Mat.- 1260-,con fecha 20 de octubre de 2015 y aprobado por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 5 de febrero de 2016, en el expediente provincial N° 0589-009424/2015.-Dicho inmueble formaba parte de una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Saturnino María Laspiur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide 20 ms. de frente sobre calle diez por 20 ms. de fondo, igual a 400 ms. cdos. y linda: al N.O. con la vía del ferrocarril Santa Fe; al N.E. calle de por medio con la estación Saturnino María Laspiur y al S.O. y S.E. con el resto de la fracción de la Municipalidad, hoy de sociedad Scarafía y Puente.-De esta fracción se transfiere al D° 15.208,F° 18382,año 1955: fracción de terreno que consta de 12.50 ms. de frente al N.E. contados hacia el S.E. de la esq. N. del expresado sobrante por 20 ms. de fondo,lo que hace una superficie total de 250 ms. cdos, lindando N.E. calle de por medio con la estación Saturnino María Laspiur, al S.E. y S.O con de la sociedad Scarafía y Puente y al N.O. con la vía del ferrocarril Santa Fe, hoy Nacional Manuel Belgrano.-Como consecuencia de ello, el lote a

usucapir es el resto de superficie del lote anotado al folio 27772,año 1948,que mide 7.50 ms. de frente sobre el costado N.E. por 20 ms. de fondo, que hace una superficie total de 150 ms. cdos, lindando al N.E. con calle La Rioja, al S.E. con parcela 11 y 12,al S.O. con parcela 12 y al N.O. con parcela 17.-El dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del Sr. Celestino Puente, bajo el N° 24.893,folio 27772,año 1948; N° de Cuenta 3002-0155.258/7.-Carlos Ignacio Viramonte-Juez – Alejandro Gabriel Gonzalez-Secretario.- San Francisco, mayo 31 de 2018.-

10 días - N° 156766 - s/c - 19/06/2018 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y de Familia de Río Segundo, Dra. Susana Martínez Gavier, en los autos caratulados "SORIA, FELIX PONCIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." N°: 279030, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 61. RIO SEGUNDO, 15/03/2018.Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Sr. FELIX PONCIANO SORIA, LE Número 05070578, CUIL/CUIT N° 20-0570578-2, de estado civil casado en primeras nupcias con María Antonia Galian, DNI N° 12.865.603, nacido el 24 de octubre de 1948 y con domicilio real en calle Santa Fe N° 835 de la Ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-026872/2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Villa del Rosario, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 54 de la Manzana: 26 del Municipio de Villa del Rosario, el que mide y linda del siguiente modo: NE. 33,75 mts., con Parcela 18 – pasillo privado (Tita, Francisco) y Parcela 24 de Tita Francisco, línea A-B; al ES. 65,97 mts., con parcela 9 de Peralta Pedro Mentor, línea B-C; al SO. 32,45 mts. con Calle Santa Fe, línea C-D; y al ON 64,85 mts., con Parcela 42 de Bongiovanni Alberto, Parcela 12 de Barroero José Segundo, Parcela 14 de Perassi Néstor Juan, Parcela 15 de Giuliani Roberto Ángel, línea D-A todos los ángulos son de 90° aproximadamente con una superficie total de Dos mil ciento sesenta y cuatro con veintinueve metros cuadrados (2164,29 mts.2) y a fs.274 obra Memoria Descriptiva suscripta por el Ingeniero Civil Ernesto

Castellanos quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, consignando que "...El polígono, objeto de la presente Mensura, constituye una posesión de Félix Ponciano Soria y forma parte de la Manzana 26 Lote Oficial 6, Circ.01, Sec.04, Manz.030, con frente a calle Santa Fe. El lote tiene una superficie de 2164.29 m2 y está cercado en todos sus costados con postes con hilos de alambres, salvo el costado oeste materializado con muro contiguo. El terreno se encuentra limpio, desmalezado y con 158.40 m2 de superficie edificada. Antecedentes de Título: La posesión afecta el Dominio: Folio 3004, del Año 1955 a nombre de Paz de Soria T. y otros...," y en tal calidad se adjunta a fs.59 y fs.270/273) plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-026872/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula , n° 2474, F° 3004 – T° 13 – A° 1955, a nombre de los Sres. Teresa Paz de Soria, María Teresa Soria, Eulogio Ponciano Soria, María Airesa Soria, María Ernestina Soria, Amadeo Albino Soria, María Orilia u Otiha Soria, Jorge Oscar Soria y Raúl de los Reyes Soria en proporción de un noveno (1/9) cada uno; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento N° 2474, F° 3004, Tomo 13, Año 1955, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Félix Ponciano Soria.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Alba Ruth Zurlo para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - . "FIRMADO: SUSANA MARTINEZ GAVIER (JUEZ).

10 días - N° 156972 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "TAVECCHIO ROBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 2944906, RIO CUARTO, 18/04/2018.- Atento lo manifestado, refolien-

se los presentes actuados a partir de fs. 127. Proveyendo al escrito de fecha 05/03/18 de fs. 127/130: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Mauricia Ortubia de Oribe y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Zaragoza Torres de Alonso, Mauricia Ortubia de Oribe como titular de dominio de los lotes contiguos conforme lo informado por el Registro General de la Provincia, y a los Sres. Carlos Villegas Luna, Luisa Marcela Álvarez, Gualter Rodríguez y Marta Lederhos quienes han iniciado acciones posesorias en los lotes contiguos conforme surge de las constancias de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Fdo. Dr. Rolando Guadagna, Juez, Dra. Selene C. Lopez, Sec. DEMANDADA: Mauricia Ortubia de Oribe. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Guillermo C. Turco, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0563-005606-13. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, lado A-B= 17,86 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parc. 19 cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 184°03, desde el vértice B, con rumbo Sureste hasta el vértice C, lado B-C= 22,56 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parce. 19, cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 86°09, desde el vértice C, con rumbo Suroeste, hacia el

vértice D, lado D-C= 13,13 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 2401-06465/5; con un ángulo de 86°24, desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice E, lado D-E= 41,00 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 240106465/5; con ángulo de 90°04, desde el vértice E, con rumbo Noreste, hasta el lado A, lado E-A=9,12 m, cuyo colindante es y como frente la calle General Cabrera, cerrando la figura en un ángulo de 93°20. El polígono A-B-C-D-E-A, encierra una superficie de 437,84 m2, que se encuentra edificado.

10 días - N° 157492 - s/c - 22/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaría N° 2. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA n°450. RIO CUARTO, 05/11/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "COOREMAN, Rubén Oscar –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N 607798, y CONSIDERANDO:... RESUELVO:!)Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia declarar que el señor Rubén Oscar COOREMAN ha adquirido 5/12 avas partes del inmueble descrito en los vistos precedentes, por prescripción veintiañal. II.- Ordenar se haga saber la presente por edicto publicados por diez días en el Boletín Oficial y Diario sorteado. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción. IV)Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).-

10 días - N° 157657 - s/c - 17/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ANGELINO, ANTONIA MARCELINA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 392678)" resolvió por SENTENCIA NUMERO: 24. RIO CUARTO, 16/05/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Antonia Marcelina Angelino, sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 1.389.306, antecedente Folio N° 35003, año 1965, consistente en una "Fracción de terreno, constituido por lote UNO, así designado en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto Amado Roldán, que obra agregado al protocolo del año 1959 (Esc. Spertino, Reg. 414), como folio 368, para la subdivisión del solar letra H, de la manzana CUARENTIOCHO del

plano de este pueblo de Coronel Moldes, Colonia Domingo Funes, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Tres de Febrero, de esta provincia, que mide: 11, 50m. de frente al NO, por 22 m de fondo al SO, lo que hace una superficie 253 m. lindando: al NO, calle Uruguay; al SO, calle Cervantes; al NE, con lote 2 de la misma subdivisión; y al SE, solar 3 de la misma subdivisión". II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de la Sra. Antonia Marcelina ANGELINO, el inmueble inscripto en la matrícula 1.389.306. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a Antonia Marcelina Angelino, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Facundo Rossi Jaume, para cuando haya base económica cierta para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157584 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "LUNA, ALBERTO RAUL Y OTRO–USUCAPION" (EXP.1667479), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de La Población, y a los colindantes Marta Eugenia Ortiz, Estancia La Magdalena S.A., Sucesión de Pedro Romero, Diego Dentry, Obras Civiles S.A. y Roberto Javier Abratte, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0587-001141/2011, aprobación 14/12/2011, una fracción de campo Rural, ubicada en calle pública sin designación de la localidad de "La Población", pedanía y departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2532-9954 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 9954. Conforme Anexo, se describe de la manera siguiente: "La parcela tiene una superficie de 27 has 1426 m2, alambrada en toda su extensión, y esta ubicada en La Población, Departamento y Pedanía San Javier, a 6.620 m

de la comuna sobre camino de asfalto que sale al sur. Colindancias: Al Norte: LADO D-A: Parcela 2532-2534, Matr. FR 975.752 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Al Este: LADO A-B: con calle publica. Al Sur: LADO B-B' y LADO B'-C: con Calle Publica y calle por medio con parcela 2532-1655, Dominio 33655 Folio 41034 Año 1955 Sucesión de Pedro Romero, hoy ocupación de Diego Dentry. Al Oeste: LADO C-D: Parcela 2532-1644, Matr. 483.096 a nombre de Marta Eugenia Ortiz, correspondiente a Estancia La Magdalena S.A. Descripción detallada: Partiendo del Vértice A y con un rumbo Sur, se miden 281,57 metros hasta el vértice B. Desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 107°14' se miden 224,65 metros hasta el vértice B'. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 179°18' se miden 720,20 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 76°33' se miden 307,01 metros hasta dar con el vértice D. Desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 101°52' se recorren 953'79 metros hasta el vértice A cerrando la figura con un ángulo de 75°03' con el lado A-B". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de junio de 2018. Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 157754 - s/c - 25/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Dean Funes hace saber que en autos "BOSICH ANTONIO SANTOS Y OTROS-Medidas Preparatorias de Usucapion-Usucapion" Exp. N° 657485-, se ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 85. Dean Funes, 25 de Abril de 2018. Y visto... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada de sentencia numero diez, de fecha ocho de Marzo de dos mil doce y su aclaratoria Auto numero Ciento cuatro de fecha treinta de mayo de dos mil catorce, respecto del inmueble referido en ambos dictámenes, se identifica como LOTE 064-4108.- II) Certificar mediante nota marginal el dictado de la presente resolución.- Protocolisece, hágase saber y dese copia.- fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez.- Secretaria Casal de Sanzano

10 días - N° 157762 - s/c - 28/06/2018 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. LABAT, Juan Jose, Secretaria Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel, en autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2363999), ha dictado

la siguiente resolución: "La Carlota, 19/02/2018. Agréguese, téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapion. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Carlos Eduardo Castro) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados, inciertos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 -ter- CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpléntense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese ofíciase al Sr. Intendente Municipal y a la Sra. Oficial de Justicia de la Sede. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905 -último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizándose al abogado Oscar A. Tirimacco para su diligenciamiento. Notifíquese.-" FDO. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se encuentra ubicado en La Carlota, Pedanía del mismo nombre, departamento Juárez Célman, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, inscripto en la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563-006055/14 con fecha de visación el cuatro de diciembre de dos mil catorce (04-12-2014), se designa como "LOTE UNO de la manzana CUARENTA Y CUATRO, que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B: cien metros, lindando con calle pública - acceso La Carlota; lado Sur-Este: línea B-C: mide doscientos trece metros, por donde linda con calle pública; lado Sur-Oeste: línea C-D: mide cien metros, por donde linda con calle Pública; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre

de la figura, mide doscientos doce metros noventa centímetros, por donde linda con calle pública.- Todo lo cual hace una superficie de DOS HECTÁREAS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Y tiene los siguientes ángulos internos: vértice A: 89° 36' 20"; vértice B: 90° 23' 40"; vértice C: 89° 33' 06"; y vértice D: 90° 26' 54". El inmueble descripto se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Carlos Eduardo CASTRO en cuenta N° 1801-2141701-2, y tiene la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 18, PED. 01, LOC. 10, C. 02, S. 02, MZ. 044, P. 001; y MUNICIPAL: CIRC. 02, S. 02; No se ha podido determinar Dominio afectado, y no se realiza croquis de afectación Dominial porque no se afecta ningún dominio.- Que conforme Estudio de Titulo de fecha 01 de abril de 2015, confeccionado por la Escribana Titular del Registro N° 205 de la Ciudad de La Carlota, Mariel Ivonne Romagnoli, respecto del predio descripto no existe constancia de inscripción en el Registro General de la Propiedad de la Provincia; Se denuncia como colindantes actuales del lote N° 01 de la Manzana 44, en cuestión a las siguientes: 1) Nor-Este: Calle Publica, acceso La Carlota; 2) Sur-Este: Calle Publica; 3) Sur-Oeste: Calle Publica; y 4) Nor-Oeste: Calle Publica.- Oficina, 19 de febrero de 2018 - Dr. LABAT, Juan Jose- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- ESPINOSA, Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157967 - s/c - 19/07/2018 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto - USUCAPION - EXP. N° 1175747", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Agustín Bustos y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, y a los colindantes Néstor Olmedo, Eduardo Fernández, Viviana Fernández, Mariela Silvana Celli, César Cantero, Nidia Pierro, Cayetano Vicente o Vicente Cayetano Greco y Agustín Bustos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Fracción de terreno Rural ubicado en el lugar La Cañada, Comuna de Los Hornillos, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, de forma irregular, ubicado sobre Camino Real

Ramal 3 s/n, designado como Lote 251-7394, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251 y Parcela 7394 y que; conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-061374/2011, fecha de aprobación 28/12/11 y ANEXO que conforma la misma, se describe de la manera siguiente: Lote de terreno ubicado en Departamento SAN JAVIER, Pedanía LAS ROSAS, comuna LOS HORNILLOS, Lugar: LA CAÑADA, Nomenclatura: 29-02-00251-7394. Tramo 1: Al NE línea (36-1) que mide noventa y tres con treinta y seis metros (93,36m), al SE línea (1-2) que mide sesenta y cinco con treinta y cuatro metros (65,34m), al SSE línea (2-3) que mide veintitrés con tres metros (23,03m). Todo el tramo linda con el Camino Real Ramal N°3. Los ángulos internos de los vértices son: 36=120°47'04", 1=114°26'48", 2=161°37'55" y 3=155°29'21". Tramo 2: Al S línea (3-4) que mide nueve con noventa y tres metros (9,93m), al E línea (4-5) que mide trece con cuarenta y uno metros (13,41m), al SSE línea (5-6) que mide veintinueve con treinta y tres metros (29,33m) y al E línea (6-7) que mide noventa y tres con veinte metros (93,20); lindando con Posesión de Néstor Olmedo parcela sin nomenclatura catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 4=264°31'20", 5=106°36'42", 6=256°44'54" y 7=130°13'42". Tramo 3: Al SE línea (7-8) que mide veintitrés con dieciséis metros (23,16m), al SSE línea (8-9) que mide cuarenta y seis con ochenta metros (46,80m) y al S línea (9-10) que mide setenta y dos con veinticuatro metros (72,24m); lindando con Posesión de Eduardo y Viviana Fernández parcela sin nomenclatura catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 8=158°38'25", 9=166°23'48" y 10=82°14'10". Tramo 4: Al O línea (10-11) que mide cincuenta con seis (50,06m), al ONO línea (11-12) que mide setenta y dos con uno metros (72,01m), al SSO línea (12-13) que mide veinte con veintidós metros (20,22m), al SO lado (13-14) que mide veinte con veintidós metros (20,22m), al ESE línea (14-15) que mide cuarenta y cinco con treinta y cinco metros (45,35m), al SSE línea (15-16) que mide treinta y uno con veintiséis metros (31,26m), al E línea (16-17) que mide treinta con seis metros (30,06m), al E línea (17-18) que mide cuarenta y tres con treinta y cinco metros (43,35m) y al ENE línea (18-19) que mide veintiséis con noventa y tres metros (26,93m); lindando con Posesión de Mariela Silvana Celli parcela 251-1894. Los ángulos internos de los vértices son: 11=187°18'00", 12=251°53'00", 13=165°43'00", 14=277°46'00", 15=130°36'00", 16=247°15'00", 17=181°30'00", 18=189°14'00" y 19=119°43'01". Tramo 5: Al SE línea (19-20) que

mide veinticuatro con cuarenta y cuatro metros (24,44m), al SSE línea (20-21) que mide treinta y tres con ochenta y cinco metros (33,85m), al S línea (31-22) que mide cincuenta y uno con noventa y ocho metros (51,98m) y al SO línea (22-23) que mide veintiocho con sesenta metros (28,60m); lindando con Posesión de Cesar Cantero parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 20=161°13'00", 21=159°52'11", 22=143°31'51" y 23=118°49'39". Tramo 6: Al ONO línea (23-24) que mide ciento treinta y dos con sesenta y nueve metros (132,69m), al O línea (24-25) que mide ciento cincuenta y seis con veintitrés metros (156,23m) y al OSO línea (25-26) que mide ciento veintiséis con diez metros (126,10m); lindando con Posesión de Nidia Pierro parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 24=183°29'37", 25=182°58'50" y 26=55°46'06". Tramo 7: Al NE línea (26-27) que mide veintiuno con noventa y uno metros (21,91m), al N línea (27-28) que mide treinta con noventa y cuatro metros (30,94m), al NE línea (28-29) que mide cuarenta con noventa y seis metros (40,96m), al N línea (29-30) que mide setenta y cuatro con diez metros (74,10m), al NNO línea (30-31) que mide treinta y cuatro con quince metros (34,15m), al NO línea (31-32) que mide veintidós con once metros (22,11m), al NNE línea (32-33) que mide sesenta y dos con setenta metros (62,70m), al NNO línea (33-34) que mide nueve con sesenta y ocho metros (9,68m), al NNE línea (34-35) que mide treinta y cinco con cincuenta (35,50m) y al N línea (35-36) que mide setenta y ocho con ochenta y cuatro metros (78,84m); lindando con Sucesión de Genesio parcela sin designación catastral. Los ángulos internos de los vértices son: 27=214°20'05", 28=140°41'08", 29=210°38'04", 30=194°28'25", 31=206°17'19", 32=126°10'19", 33=221°19'35", 34=134°31'19" y 35=197°11'22". La superficie total del polígono objeto de la mensura es de: 11has 6638 m² " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 08 de junio de 2018.- Fdo.: Gorordo de Gonzalez Zugasti, Elsa Susana. SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 158150 - s/c - 27/06/2018 - BOE

En autos: "BERGESE JUAN CARLOS-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°5472972 (ex 2167185/36), tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1° Inst. y 35 ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Armando FOURNIER, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Córdoba, diecisiete (17) de diciembre de 2015..., por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario...- Cítese y emplácese a los demandados (Sr. Pedro Tino), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oportunamente traslado...-Fdo.- Dra. María Sanmartino de Mercado.- Juez.- Dra. Nora C. Azar.- Secretaria.- PUBLIQUENSE EDICTOS, por cinco veces (art.165 C.P.C.C.).

5 días - N° 158301 - s/c - 22/06/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "ROWELL, MARTÍN - USUCAPION. Exp.1279659", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Teresa del Carmen Carcomo, Sucesión Benítez y Blanco Belgrano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-64233-11, Aprobación de fecha 06 de Septiembre de 2012, una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483 y, que conforme ANEXO de mensura se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar Las Chacras. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200°46' se miden 7,58 m hasta

el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30.19 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10.18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 267°37' se miden 77.93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31.86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m² .- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 12 de junio de 2018. Fdo.: LARGHI de VILAR, María Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 159095 - s/c - 03/07/2018 - BOE

En estos autos "Echenique Segura, Ignacio Ángel - Usucapion - Medidas preparatorias para Usucapion - Expte 1099528" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 61. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 130, de fecha 27/10/2016, obrante a fs. 409/419, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mi-

guel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956 Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018

10 días - N° 158387 - s/c - 04/07/2018 - BOE

En estos autos "Sucesión de Echenique Segura, Ignacio Ángel - Usucapion - Medidas preparatorias para Usucapion - Expte 808787" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1° Instancia 1° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 63. Villa Dolores, 17/04/2018.- DE LOS QUE RESULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 118, de fecha 03/10/2016, obrante a fs. 568/580, consignándose en el RESUELVO los datos personales de los usucapientes, a saber: 1) Marta María Estefanía Feilberg: DNI N° 744.777, CUIT N° 27-00744777-4, nacida el 26/08/1935, de estado civil viuda, con domicilio en Calle Pública s/n, "Don Diego T", de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 2) Amalia María Echenique: DNI N° 16.322.960, CUIT N° 27-16322960-4, nacida el 01/03/1963, de estado civil divorciada, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 3) Ignacio Agustín Echenique: DNI N° 17.031.356, CUIT N° 23-17031356-9, nacido el 19/08/1964, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Maldonado s/n, KM 140, de la localidad de San Javier/ Yacanto, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba.- 4) Gloria María Echenique: DNI N° 18.405.407, CUIT N° 27-18405407-3, nacida el 01/12/1966, de estado civil casada con Pedro Camet, con domicilio en calle Santa Teresa N° 2750, Escobar, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.- 5) Santiago Echenique: DNI N° 24.590.188, CUIT N° 20-24590188-8, nacido el 03/09/1975, de estado civil casado con Milagros Nores Martínez, con domicilio en Diagonal Las Lauras N° 956

Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Dpto. Tutaleufu, Provincia de Chubut.- Todos Argentinos"- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Laura Raquel Urizar: Secretaria.- Villa Dolores, Córdoba; 08 de junio de 2018.-

10 días - N° 158392 - s/c - 04/07/2018 - BOE

El juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia, 1° NOM, SEC 1 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 31 de mayo de 2017. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2017(...) cítese a los sucesores de la titular registral Sra. María Josefina Acuña, M.I. 565.695, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (art. 165 C.P.C.C.) (...) FDO: Giordano de Meyer (Secretaria).

5 días - N° 158769 - s/c - 25/06/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MARTI, OLGA GLADYS - USUCAPION. EXP. N° 1186363", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Manuel Fernández y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes: Laura Oyola de Salas y/o su Sucesión, Luis Reinaldo Guardia, Romeo Conrad y José Luis Celiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO ubicado en la ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre Av. Belgrano N° 1933, de condición edificado, designación oficial: Lote 25 de la Manzana 019, Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped.01, Pblo. 26, Circ. 02, Secc. 02, Mzana. 019 y Parcela 25, Que conforme Anexo de mensura motivo de los presentes, Exp. Prov. 0587-001066/2011, aprobación del 16/08/2011 y con fecha de visación del 22/03/2016, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno edificado designado como Lote 25, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 10 m . 03 cm . de frente al Suroeste sobre Av. Belgrano, de

Noroeste a Sureste; desde este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 88°57', parte una línea recta de 29 m . 98 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 89°08', parte una línea de 9m 76cm hasta llegar al D, desde el punto D hacia el Suroeste, con un ángulo de 91°22', parte una línea de 29 m . 65 cm . hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°33' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (295,00 M2), y que linda en el costado Norte con parcela 18 de Oyola de Salas Laura Fº 30.404 Aº 1964; en el costado Este con parcela 15 de Luis Reinaldo Guardia Dº 23.910 Fº 29.430 Aº 1961; en el costado Sur con

Avenida Belgrano y en el costado Oeste con parcela 17, de Fernando Manuel Dº 7927 Fº 10.013 Aº 1963" (sic).--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley Nº 9150).- Villa Dolores, 14 de Junio de 2018. Fdo.: CASTELLANO, Maria Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 159097 - s/c - 03/07/2018 - BOE

El SR. Juez en lo Civ. y Com.de 1º Inst. y 28º Nom. de la Ciudad de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dr. MAINA NICOLAS, en autos caratulados: "MORENO, HECTOR ALFREDO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. Nro. 5882032, cita a quienes se consideren con derechos sobre

el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dr. LAFERRIERE, Guillermo César - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GARRIDO, Marcela Blanca Esther - PROSECRETARIO LETRADO.-" Nota: El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo San Vicente, Dpto. CAPITAL, desig.manz.CUARENTA Y OCHO,mide:25ms.98cms.de fte.;igual extensión de fdo.;c/sup.674ms.96cms.cdos.linda:al N. c/lote 13;al E.c/ calle 20; y al S.y O.c/ de Juan Biale Laprida.- NOTA: No expresa desig. de lote.- Inscripto registralmente en Matrícula 241.518 (11).-

10 días - Nº 159171 - s/c - 26/07/2018 - BOE